Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión Especial sobre la Crisis de la Vivienda en la Unión Europea

2025/2070(INI)

22.10.2025

ENMIENDAS
1201 - 1456

Proyecto de informe
Borja Giménez Larraz
(PE772.037v01-00)

Crisis de la vivienda en la Unión Europea, con el objetivo de proponer soluciones para una vivienda digna, sostenible y asequible
(2025/2070(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1201
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación ***pública y privada*** para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles***, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción***; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea***, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función*** del BEI ***como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A***; acoge con satisfacción ***los tipos de proyectos financiados, como viviendas*** asequibles ***para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores***; ***apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;***	21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea ***para viviendas asequibles y sostenibles; destaca que las autoridades locales, así como los proveedores de viviendas sin ánimo de lucro, deben poder obtener tipos de interés del 0 % a través de esta plataforma o directamente*** del BEI ***para préstamos a largo plazo***; acoge con satisfacción ***el nuevo portal de ventanilla única de vivienda del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para proporcionar asesoramiento y financiación con el fin de contribuir a la innovación en el sector de la construcción, construir hogares*** asequibles ***e invertir en eficiencia energética y la renovación del parque de viviendas en toda Europa***;

Or. en

Enmienda 1202
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas

Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;	21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; ***destaca que el Plan de Acción debe aplicarse en estrecha cooperación con los bancos e instituciones nacionales de fomento con el fin de aprovechar sus conocimientos especializados y sus conexiones;*** apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;

Or. en

Enmienda 1203
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;	21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible ***y accesible, así como su papel como facilitador a largo plazo y a bajos intereses para estimular de forma directa la construcción de vivienda protegida y de rehabilitación***; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;

Or. es

Enmienda 1204

Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'
en nombre del Grupo The Left
Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan
en nombre de la Comisión Especial sobre la Crisis de la Vivienda en la Unión Europea
Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario***, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A***; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;	21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; ***recuerda la importancia de los bancos públicos de inversión nacionales, que proporcionan financiación a un nivel mucho más elevado que el BEI;*** apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en ***renovación y*** construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes***, cooperativas*** y residencias para personas mayores***, como soluciones interesantes únicamente cuando no se disponga de vivienda pública y social***; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;

Or. en

Enmienda 1205
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;	21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento ***y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa***, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;

Or. en

Enmienda 1206
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;	21. Respalda el papel del BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores***, teniendo en cuenta el apoyo dentro de la comunidad local***; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;

Or. en

Enmienda 1207
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas

Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Respalda el papel ***del*** BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;	21. Respalda el papel ***que el*** BEI ***y los bancos e instituciones nacionales de fomento desempeñan*** a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;

Or. en

Enmienda 1208
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas

Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Respalda el papel ***del*** BEI a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;	21. Respalda el papel ***que el*** BEI ***desempeña*** a la hora de catalizar la financiación pública y privada para el sector de la vivienda asequible; apoya el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI y su intención de colaborar con la Comisión para abordar los retos comunes a la hora de permitir el acceso a la financiación para viviendas asequibles, incluido el fomento de la inversión en construcción innovadora para reducir los costes y el tiempo de construcción; apoya la creación de una plataforma de inversión paneuropea, junto con los bancos e instituciones nacionales de fomento, destinada a aumentar la financiación del sector de la vivienda y ayudar a los Estados miembros a desarrollar marcos políticos facilitadores cuando sea necesario, manteniendo al mismo tiempo la función del BEI como banco de inversiones y salvaguardando su estatuto de triple A; acoge con satisfacción los tipos de proyectos financiados, como viviendas asequibles para profesiones clave, alojamiento para estudiantes y residencias para personas mayores; apoya la creación del portal en línea «Más viviendas. Mejores hogares» como elemento fundamental de la plataforma paneuropea de inversión;

Or. en

Enmienda 1209
Nikolina Brnjac

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Reconoce el papel complementario del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de los bancos e instituciones nacionales de fomento a la hora de movilizar financiación pública e impulsar financiación privada para el sector de la vivienda asequible, y subraya la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado y complementario; hace hincapié en que el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI debe aplicarse en asociación con los bancos e instituciones nacionales de fomento, a fin de aprovechar su prolongada experiencia y sus conexiones regionales en el ámbito de la financiación de viviendas sociales y asequibles; respalda el desarrollo de una plataforma de inversión paneuropea destinada a aumentar la financiación disponible para el sector de la vivienda, y reafirma, al mismo tiempo, que esta debe desarrollarse sobre la base de un modelo de arquitectura abierta que garantice la participación significativa y efectiva de los bancos e instituciones nacionales de fomento; subraya que, para garantizar que todos los canales de distribución sean diversos y estén bien equilibrados, los bancos e instituciones nacionales de fomento deben participar desde el principio en el desarrollo de cualquier portal o herramienta a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 1210
Nora Mebarek

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

21 bis. Reconoce el papel complementario del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de los bancos e instituciones nacionales de fomento a la hora de movilizar financiación pública e impulsar financiación privada para el sector de la vivienda asequible, y subraya la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado y complementario; hace hincapié en que el Plan de Acción de Vivienda Asequible del Grupo BEI debe aplicarse en asociación con los bancos e instituciones nacionales de fomento, a fin de aprovechar su prolongada experiencia y sus conexiones regionales en el ámbito de la financiación de viviendas sociales y asequibles; respalda el desarrollo de una plataforma de inversión paneuropea destinada a aumentar la financiación disponible para el sector de la vivienda, y reafirma, al mismo tiempo, que esta debe desarrollarse sobre la base de un modelo de arquitectura abierta que garantice la participación significativa y efectiva de los bancos e instituciones nacionales de fomento; subraya que, para garantizar que todos los canales de distribución sean diversos y estén bien equilibrados, los bancos e instituciones nacionales de fomento deben participar desde el principio en el desarrollo de cualquier portal o herramienta a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 1211
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

21 bis. Subraya que las iniciativas para hacer frente a la crisis de la vivienda deben ser sostenibles desde el punto de vista presupuestario; considera que la inversión pública debe dar prioridad a la eficiencia y la rentabilidad, y no debe socavar la sostenibilidad de la deuda ni los compromisos presupuestarios de los Estados miembros; observa que los presupuestos públicos de la Unión Europea son limitados; señala que la solución para financiar la vivienda no puede consistir simplemente en gastar más dinero público; recalca que el gasto público en construcción u otras partidas de gasto relacionadas con la vivienda están sujetos a las normas presupuestarias de la Unión, al igual que otros tipos de gasto;

Or. en

Enmienda 1212
Rachel Blom, Julie Rechagneux, Klara Dostalova, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. A pesar de las disposiciones vigentes, a los Estados miembros se les debe permitir que concedan ayudas estatales a la construcción, el suministro o la renovación de viviendas destinadas a hogares de renta media («viviendas para la clase media»), siempre que dichas ayudas sean necesarias para subsanar fallos del mercado que impidan el acceso a una vivienda adecuada y asequible; hace hincapié en que las autoridades nacionales son las mejor situadas para evaluar las necesidades de vivienda y diseñar regímenes de ayudas adaptados a sus mercados específicos;

Or. nl

Enmienda 1213
Marco Falcone, Flavio Tosi, Caterina Chinnici, Letizia Moratti, Massimiliano Salini, Salvatore De Meo, Giusi Princi, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Considera que, desde el pleno respeto de las normas de competencia de la Unión, el uso específico y proporcionado de las ayudas estatales puede servir como instrumento esencial para apoyar la construcción, renovación y mejora de viviendas sociales y asequibles; subraya que estas medidas, cuando se formulan adecuadamente en el marco de las normas del mercado interior, pueden contribuir no solo a garantizar el derecho a la vivienda, sino también a estimular el empleo, la cohesión territorial y la estabilidad económica de las comunidades locales;

Or. en

Enmienda 1214
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Destaca que el acceso a viviendas asequibles no debe supeditarse al cumplimiento de objetivos medioambientales o climáticos adicionales; subraya que la política de vivienda debe centrarse principalmente en proporcionar viviendas seguras y asequibles a los ciudadanos, mientras que los objetivos ecológicos pueden

perseguirse mediante instrumentos específicos independientes;

Or. en

Enmienda 1215
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Pone de relieve que las subvenciones no son una solución viable a largo plazo para lograr que la vivienda sea más asequible si la oferta sigue siendo limitada; señala que, en última instancia, los participantes en el mercado absorberán las subvenciones, lo cual solo podría incrementar aún más los precios; considera, por lo tanto, que la mayoría de las subvenciones constituyen un uso ineficaz de los fondos públicos;

Or. en

Enmienda 1216
Marco Falcone, Flavio Tosi, Caterina Chinnici, Letizia Moratti, Massimiliano Salini, Salvatore De Meo, Giusi Princi, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Recuerda que el propio Parlamento Europeo ha establecido el principio de que los gastos relacionados con las políticas de vivienda pueden quedar al margen de las limitaciones presupuestarias;

Or. en

Enmienda 1217
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 21 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 quater. Señala que incrementar la demanda de vivienda sin aumentar la oferta de vivienda solo elevará los precios; recalca, por tanto, que cualquier medida que afecte a la demanda debe ir acompañada de medidas que impulsen la oferta de vivienda;

Or. en

Enmienda 1218
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Subtítulo 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Apoyar la demanda de vivienda	***Garantizar el acceso a*** vivienda ***asequible y digna para todos***

Or. en

Enmienda 1219
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Hace hincapié en que la igualdad de acceso a vivienda adecuada, segura y asequible es un derecho humano fundamental y que la discriminación en el mercado de la vivienda sigue excluyendo a muchos europeos de este derecho; condena todas las formas de discriminación, ya sea directa o indirecta, por motivos de origen étnico o racial, género, orientación sexual o identidad de género, situación laboral, discapacidad, edad, religión o creencia, estado civil, nacionalidad o situación socioeconómica;

Or. en

Enmienda 1220
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Subtítulo 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Garantizar modelos de vivienda con perspectiva de género y adaptados a las necesidades de los jóvenes, que sean accesibles y no discriminatorios

Or. en

Enmienda 1221
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Observa con preocupación que los grupos vulnerables, en particular los niños y los jóvenes, las mujeres, los hogares monoparentales, las personas LGBTIQ+, las comunidades gitana y nómada, los migrantes y refugiados, las personas con discapacidad, los trabajadores con bajos ingresos y las personas en situación de pobreza, con empleo inestable o desempleadas, se ven afectados de manera desproporcionada por la exclusión en materia de vivienda y la desigualdad de trato en los mercados del alquiler y la propiedad inmobiliaria; pide a la Comisión que proponga medidas jurídicas para abordar de forma exhaustiva la discriminación en la Unión, reforzar los organismos de igualdad y hacer obligatorias las condiciones de igualdad y accesibilidad para la inversión pública y los proyectos de vivienda financiados por la Unión, con el fin de garantizar que nadie se quede atrás en las políticas de vivienda de Europa;

Or. en

Enmienda 1222
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Hace hincapié en que la vivienda también debe abordarse como una cuestión feminista clave; lamenta sumamente que las mujeres y las personas con otras variantes de género suelan estar en desventaja a la hora de acceder a una vivienda adecuada como consecuencia de las persistentes desigualdades y discriminaciones relacionadas con el género, entre ellas la brecha salarial de

género, la brecha de género en las pensiones y los cuidados no remunerados, por lo que, por término medio, tienen menos ingresos, menos capital y menos oportunidades para acceder a hipotecas; deplora profundamente que todos estos factores den lugar a que una mayor proporción de sus ingresos disponibles se destine a gastos de vivienda; denuncia que las mujeres solteras y los hogares monoparentales a cargo de una mujer, así como aquellas que sufren formas interseccionales de discriminación, como las migrantes, las mujeres con discapacidad, las mujeres de origen racial o étnico o las personas LGTBIQ+, corren un riesgo mucho mayor de vivir en condiciones inseguras e indignas, así como de convertirse en personas sin hogar y sufrir violencia;

Or. en

Enmienda 1223
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Considera que, para hacer frente a la crisis actual de acceso a una vivienda asequible, sostenible y digna, debe exigirse una perspectiva horizontal, holística, de género e interseccional que aborde plenamente todos los niveles de discriminación que sufren las mujeres y las personas con otras variantes de género; opina, asimismo, que es fundamental que se adopten medidas específicas para proteger a las víctimas de la violencia de género, en particular proporcionando acceso inmediato a alojamientos temporales de emergencia en refugios y centros asistenciales; tiene la firme convicción de que es necesario

adoptar medidas adicionales que faciliten una vivienda digna y adecuada para las víctimas de la violencia de género, en particular ofreciendo subvenciones al alquiler y otras ayudas financieras para sufragar los costes de la vivienda, ya que estas medidas son cruciales para su recuperación y reintegración social, pues garantizan que puedan escapar de situaciones peligrosas y construir un futuro seguro, independiente y sin violencia;

Or. en

Enmienda 1224
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 21 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 quater. Destaca la importancia de integrar un diseño y una planificación de la vivienda que tengan en cuenta las cuestiones de género; cree firmemente que una «política de vivienda orientada a las mujeres» debe tener en cuenta específicamente los patrones de vida cotidiana de las mujeres, que, además del empleo, siguen asumiendo de manera desproporcionada la carga de los cuidados y las labores domésticas no remunerados, así como debe integrar objetivos clave para facilitar las tareas domésticas y familiares, favorecer estructuras de apoyo basadas en la vecindad y diseñar entornos de vida seguros y cómodos en los que las mujeres se sientan protegidas, sobre todo por la noche;

Or. en

Enmienda 1225
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 21 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 quinquies. Hace hincapié en la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las políticas de vivienda, los procesos de desarrollo urbano y los niveles de planificación urbanística, y de detectar y abordar sistemáticamente las diferentes necesidades y experiencias vividas en función del género y del momento vital, en particular de los niños, los cuidadores, los migrantes y las mujeres de edad avanzada;

Or. en

Enmienda 1226
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 21 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 sexies. Denuncia que la financierización y un sector de la vivienda basado en la especulación están socavando la capacidad de los jóvenes para permitirse hogares estables, sostenibles y dignos, lo cual contribuye en gran medida a una sensación debilitante de inseguridad financiera; condena que la escalada de los precios del alquiler y la deficiente legislación en materia de protección de los inquilinos hayan hecho que las viviendas de alquiler sean inasequibles e inseguras para muchos jóvenes, que se ven expuestos a malas condiciones de vida, al desahucio y a la explotación;

Or. en

Enmienda 1227
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar***, no por elección, sino debido a los elevados costes del alquiler, al aumento de los tipos hipotecarios y a la escasez de vivienda social y primera vivienda***; ***observa que los jóvenes dependen cada vez más del mercado del alquiler como principal forma de tenencia de la vivienda[1 bis], por lo que pide que se refuercen los derechos de los inquilinos y las protecciones para garantizar la estabilidad, la asequibilidad y la seguridad de la tenencia para las generaciones más jóvenes; pide a la Comisión que estudie y fomente las mejores prácticas regionales y locales en relación con las iniciativas en materia de vivienda para los jóvenes, en particular sistemas de compra de la primera vivienda, normativas más estrictas en materia de alquileres y subvenciones;*** pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder ***a alquileres asequibles o a viviendas ocupadas por sus propietarios y*** al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los

nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado; ***subraya que la vivienda asequible para los jóvenes que se incorporan al mercado laboral debe reconocerse como una dimensión estratégica de las políticas sociales y laborales; pide a los Estados miembros que integren las necesidades de vivienda de los jóvenes en sus programas nacionales de reformas en el marco del Semestre Europeo; solicita que los fondos de la Unión incluyan incentivos específicos para la construcción de viviendas sociales y asequibles para los jóvenes;***

[1 bis] Paz-Pardo, G., «Younger generations and the lost dream of home ownership», sitio web del Banco Central Europeo, 26 de enero de 2022.

Or. en

Enmienda 1228
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras***, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que*** los jóvenes ***tardan más en abandonar su***	22. ***Considera que debe potenciarse el alquiler de viviendas residenciales, con opciones de arrendamiento a más largo plazo, mecanismos para mantener la asequibilidad permanente, especialmente en zonas donde hay un exceso***

hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, ***incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías*** que cubran hasta el 100 % de la inversión ***para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes***, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;

considerable de demanda de vivienda, prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres solteras y los hogares monoparentales; opina que los propietarios de bienes inmuebles deben estar legalmente obligados a garantizar unas condiciones de vida dignas y seguras, y a que todas las viviendas de alquiler cumplan las normas mínimas aplicables antes de ser alquiladas; hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras***; subraya que el acceso de*** los jóvenes ***a la vivienda no debe limitarse a la propiedad, sino que también debe incluir vivienda social y pública, modelos de alquiler en función de los costes, viviendas cooperativas y otras opciones de alquiler seguro***; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, ***que reconozcan la necesidad de garantizar un mejor acceso a las hipotecas para los jóvenes con menos posibilidades financieras mediante, entre otros, sistemas de garantía pública más eficaces y sólidos,*** que cubran hasta el 100 % de la inversión, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;

Or. en

Enmienda 1229
Niels Geuking

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia

económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;

económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado; ***destaca la importancia de simplificar los procedimientos administrativos y relacionados con las transacciones, incluidos los costes adicionales y relacionados con la vivienda, para mejorar la transparencia, la previsibilidad y la asequibilidad, en particular para los jóvenes y los nuevos compradores en toda la Unión;***

Or. en

Enmienda 1230
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a

los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;	los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado; ***subraya que los instrumentos financieros por sí solos son insuficientes si no van acompañados de un aumento de la oferta de vivienda, por lo que pide a los Estados miembros que combinen el apoyo a los jóvenes con medidas para agilizar la construcción residencial;***

Or. en

Enmienda 1231
Borja Giménez Larraz, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que

permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; ***insta a que se introduzcan*** garantías ***que cubran hasta el 100 % de la inversión*** para facilitar el acceso ***al crédito*** a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;	permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; ***sugiere que la introducción de*** garantías ***con apoyo público*** para facilitar el acceso ***a hasta el 100 % de las necesidades de financiación*** a los nuevos compradores jóvenes, ***en particular cubriendo la parte del pago de entrada que no financian las hipotecas actuales,*** sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado***, podría contribuir a mejorar el acceso de los jóvenes a viviendas asequibles teniendo en cuenta algunas de las necesidades de los Estados miembros***;
	Or. en

Enmienda 1232
Dirk Gotink, Markus Ferber

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los

impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; ***insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;***	impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores;

Or. en

Enmienda 1233
Borja Giménez Larraz, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; ***insta a que se introduzcan*** garantías ***que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al*** crédito ***a los nuevos***	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; ***las*** garantías ***con apoyo público deben velar por que los bancos lleven a cabo evaluaciones de riesgos exhaustivas,***

compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera ***de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado***;

analicen detenidamente a quién conceden hipotecas y gestionen sus carteras de préstamos de manera responsable, a fin de equilibrar, de este modo, los incentivos, estimular a los bancos para que concedan crédito***, salvaguardar*** la estabilidad financiera ***y contribuir a un sistema de financiación de la vivienda sostenible y justo***;

Or. en

Enmienda 1234
Andreas Schieder

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas ***que permitan*** a los jóvenes ***acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez***; ***pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores;*** insta a que se ***introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el*** acceso ***al crédito a los nuevos compradores*** jóvenes, ***sin comprometer la estabilidad*** financiera ***de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado***;	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras ***en lo que respecta al acceso a la vivienda segura, asequible y de calidad***, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas ***de tenencia neutras para ofrecer una amplia gama de soluciones de vivienda adecuadas, independientemente de los ingresos, la edad o el género; hace un llamamiento a los Estados miembros y a las autoridades locales para que faciliten una amplia gama de soluciones de vivienda asequible adaptadas*** a los jóvenes ***en toda su diversidad, en particular vivienda social, pública, cooperativa y vivienda para aprendices y estudiantes, así como opciones de covivienda, ya sea para que convivan entre sí o con personas mayores en hogares infrautilizados***; insta a que se ***invierta en opciones de alquiler asequible y ayudas a la vivienda para garantizar un*** acceso ***equitativo para todos***

los jóvenes, ***independientemente de sus ingresos o de su situación*** financiera;

Or. en

Enmienda 1235
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, György Hölvényi, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, ***que constituyen el pilar de la competitividad de los Estados miembros de la Unión,*** especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;

Or. en

Enmienda 1236
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras***, pilar de la competitividad de los Estados miembros de la Unión***, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;

Or. fr

Enmienda 1237
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores por primera vez ***con procedimientos simplificados***; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;

Or. en

Enmienda 1238
Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'
en nombre del Grupo The Left
Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan
en nombre de la Comisión Especial sobre la Crisis de la Vivienda en la Unión Europea
Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones

más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder ***al crédito a la*** vivienda***, incluidos incentivos*** como la reducción de ***los tipos*** de transacción para los compradores jóvenes y los ***compradores*** por primera vez; ***pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores;*** insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;	más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder ***a*** vivienda ***digna y asequible al inicio de la enseñanza superior, así como a préstamos para vivienda cuando empiecen a considerar la posibilidad de comprar una propiedad, incluidas medidas incentivadoras*** como ***los límites para los alquileres, a los que ya han recurrido muchos municipios, y*** la reducción de ***las tasas*** de transacción para los compradores jóvenes y los ***propietarios de vivienda*** por primera vez; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ni ejercer una presión al alza sobre los precios del mercado;

Or. en

Enmienda 1239
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores	22. Hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes y futuras, especialmente en las zonas con bajas tasas de independencia económica y en las que los jóvenes tardan más en abandonar su hogar familiar; pide a los Estados miembros y a las autoridades locales que promuevan medidas que permitan a los jóvenes acceder al crédito a la vivienda, incluidos incentivos como la reducción de los tipos de transacción para los compradores jóvenes y los compradores

por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ***ni ejercer una presión al alza sobre los precios*** del mercado;	por primera vez; pide exenciones de los impuestos sobre las transacciones para los nuevos compradores que ocupan la propiedad durante un período determinado; apoya la concesión de préstamos a bajo interés para los nuevos compradores; insta a que se introduzcan garantías que cubran hasta el 100 % de la inversión para facilitar el acceso al crédito a los nuevos compradores jóvenes, sin comprometer la estabilidad financiera de los hogares ***y limitando las distorsiones*** del mercado;

Or. en

Enmienda 1240
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen las medidas reglamentarias y macroprudenciales en los mercados hipotecarios que favorezcan a los compradores por primera vez, limiten los préstamos para la compra destinada al arrendamiento y reduzcan los préstamos a los fondos de inversión inmobiliaria con el fin de reducir los riesgos sistémicos asociados a la financiación inmobiliaria y promover, al mismo tiempo, un acceso equitativo a la vivienda;

Or. en

Enmienda 1241
Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Hace un llamamiento a los Estados miembros para que adapten con carácter urgente las leyes de planificación para que los jóvenes puedan construir viviendas asequibles en terrenos familiares y hacer posibles así soluciones de vivienda rural e intergeneracional;

Or. en

Enmienda 1242
Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 ter. Insta a los Estados miembros a que establezcan un marco adecuado que fije los criterios que los centros de enseñanza superior y las universidades deben cumplir para poder tomar prestados fondos para la construcción de alojamiento para estudiantes;

Or. en

Enmienda 1243
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como	23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como

el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas;	el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas; ***subraya la importancia de ampliar las residencias asequibles y las opciones prácticas de vivienda para estudiantes, de modo que el apoyo no solo beneficie a los participantes en programas de movilidad internacional, sino también a la mayoría de los estudiantes que se enfrentan a los retos cotidianos en materia de vivienda;***

Or. en

Enmienda 1244
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Pide*** a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas;	23. ***Insta*** a la Comisión y a los Estados miembros ***a*** que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que luchen contra el alquiler abusivo de propiedades, que a menudo no cumplen los estándares mínimos, mediante medidas coercitivas contra estos propietarios;***

Or. en

Enmienda 1245
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. ***Pide*** a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas;	23. ***Hace un llamamiento*** a la Comisión y a los Estados miembros ***para*** que promuevan un mejor acceso ***para los estudiantes*** a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento ***de propiedad pública específico*** para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas; ***pide, además, la integración de orientaciones específicas sobre los derechos de vivienda en el programa Erasmus+ 2028-2033 para garantizar que todos los estudiantes, especialmente los estudiantes internacionales, estén informados de sus derechos en cada Estado miembro;***

Or. en

Enmienda 1246
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso	23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso

a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas;	a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas; ***insta a los Estados miembros a que establezcan estrategias nacionales de vivienda para incluir disposiciones relativas a la vivienda para los estudiantes y que eliminen la demanda de los estudiantes del mercado de la vivienda general, para mejorar el parque de alojamiento público y privado para estudiantes;***
	Or. en

Enmienda 1247
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas;	23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas; ***solicita a la Unión que incluya el alojamiento juvenil en su agenda de inversiones y políticas, también mediante el apoyo a la financiación de centros de estudiantes y otras iniciativas de vivienda juvenil a través de asociaciones público-privadas;***

Or. en

Enmienda 1248
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas;	23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas; ***añadiendo también a los trabajadores que se han visto obligados al desplazamiento por motivos laborales con una repercusión directa en la calidad y frecuencia de los servicios públicos;***

Or. es

Enmienda 1249
Ciaran Mullooly, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas;	23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan un mejor acceso a soluciones de vivienda de alquiler, como el alojamiento para estudiantes, en particular para apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas; ***insta a los Estados miembros a***

que incentiven el desarrollo de alojamiento asequible para estudiantes cerca de instituciones de educación superior para satisfacer la creciente demanda;

Or. en

Enmienda 1250
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que ***promuevan un mejor acceso a*** soluciones de vivienda de alquiler***, como*** el alojamiento para estudiantes***, en particular para*** apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas;	23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que ***garanticen*** soluciones de vivienda de alquiler ***asequible, sostenible y digna, en particular procurando que se establezcan requisitos para que*** el alojamiento para estudiantes ***sea de propiedad pública o sin ánimo de lucro, así como que se aumente considerablemente su disponibilidad con el fin de*** apoyar la movilidad nacional de los estudiantes que se trasladan a otra ciudad, así como para las experiencias de Erasmus+, los intercambios académicos y los períodos de prácticas;

Or. en

Enmienda 1251
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide a la Comisión que ponga en marcha un modelo europeo de vivienda para estudiantes que vaya más allá de un

mero alojamiento para fomentar el bienestar, la vida en comunidad y el crecimiento personal de los estudiantes; destaca que garantizar el acceso asequible a vivienda de calidad para estudiantes que ofrezca servicios educativos y comunitarios requiere marcos innovadores de financiación conjunta público-privada, en los que la ayuda pública complete las contribuciones del sector privado; recomienda la creación, en el próximo presupuesto de la Unión, de un proyecto piloto para reproducir y ampliar modelos integrados de vivienda para estudiantes que combinen alojamiento asequible con programas educativos y comunitarios, apoyados por marcos de financiación conjunta público-privada, en todos los Estados miembros; pide que el proyecto piloto genere datos para fundamentar las futuras políticas de la Unión en materia de vivienda para estudiantes, capacidades de los jóvenes y bienestar;

Or. en

Enmienda 1252
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Solicita que se estudie la posibilidad de introducir incentivos fiscales para los propietarios de inmuebles que alquilan viviendas a familias o jóvenes con contratos de larga duración, en particular en zonas en las que los costes de la vivienda están aumentando debido a las fuerzas del mercado; expresa su impresión de que otros incentivos

financieros para los propietarios de inmuebles también pueden reducir los precios y ampliar al mismo tiempo el número de viviendas disponibles para el alquiler; destaca la importancia de simplificar los procedimientos administrativos y relacionados con las transacciones, incluidos los costes adicionales y relacionados con la vivienda, para mejorar la transparencia, la previsibilidad y la asequibilidad, en particular para los jóvenes y los compradores por primera vez en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 1253
Marco Falcone, Flavio Tosi, Caterina Chinnici, Letizia Moratti, Massimiliano Salini, Salvatore De Meo, Giusi Princi, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide a la Comisión que ponga en marcha un modelo europeo de vivienda para estudiantes que vaya más allá de un mero alojamiento para fomentar el bienestar, la vida en comunidad y el crecimiento personal de los estudiantes; destaca que las políticas de vivienda de la Unión deben ajustarse a los objetivos transversales en materia de capacidades para la vida, participación cívica y salud mental, tal como se establece en la Comunicación sobre la Unión de las Competencias y en la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027;

Or. en

Enmienda 1254

Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Subraya que la vivienda asequible para estudiantes debe reconocerse como una dimensión estratégica de las políticas educativas y pide su integración en los programas nacionales de reformas de los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo; solicita que los fondos de la Unión ofrezcan incentivos específicos para la construcción de vivienda asequible y digna para estudiantes;

Or. en

Enmienda 1255
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que incrementen el apoyo a las competencias relacionadas con la renovación, incluidos los métodos de construcción circular y construcción eficiente desde el punto de vista energético, en particular para los operadores dirigidos por pymes y en los programas de formación profesional;

Or. en

Enmienda 1256
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Ruega a los Estados miembros que introduzcan sistemas de garantía u otros instrumentos financieros para mejorar el acceso de las familias jóvenes a las hipotecas y que se aseguren, al mismo tiempo, de que tales medidas no inflen los precios de la vivienda;

Or. en

Enmienda 1257
Marco Falcone, Flavio Tosi, Caterina Chinnici, Letizia Moratti, Massimiliano Salini, Salvatore De Meo, Giusi Princi, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Destaca que garantizar el acceso asequible a vivienda de calidad para estudiantes que ofrezca servicios educativos y comunitarios requiere marcos innovadores de financiación conjunta público-privada, en los que la ayuda pública complete las contribuciones del sector privado y del tercer sector con experiencia probada en el ámbito de la vivienda para estudiantes;

Or. en

Enmienda 1258
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Subtítulo 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Niños

Or. en

Enmienda 1259
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Pide a la Comisión que proponga un compromiso vinculante de la Unión para erradicar la pobreza infantil relacionada con la vivienda, en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, garantizando que ningún niño ni niña viva en un hogar frío, caliente, hacinado o inadecuado de aquí a 2030; subraya que vivir en hogares inseguros o indignos constituye una violación de los derechos fundamentales de los niños y las niñas y socava su salud, su educación y su igualdad de oportunidades;

Or. en

Enmienda 1260
Marco Falcone, Flavio Tosi, Caterina Chinnici, Letizia Moratti, Massimiliano Salini, Salvatore De Meo, Giusi Princi, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quater. Hace un llamamiento para

que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) cree una línea de financiación específica para viviendas de calidad para estudiantes que ofrezcan servicios educativos y comunitarios, más allá de un mero alojamiento, en el marco de los instrumentos de financiación europeos actuales y futuros que incluyan la vivienda, así como en el marco de la plataforma de inversión paneuropea para viviendas sostenibles y asequibles;

Or. en

Enmienda 1261
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quater. Pide a los Estados miembros que adopten objetivos y medidas nacionales vinculantes para evitar el desahucio de menores, incluida una prohibición explícita de desahuciar a las familias con niños; exige una intervención pública inmediata para las familias necesitadas mediante la activación de fondos públicos específicos, gestionados directamente por las autoridades locales, para proporcionar refugio temporal o garantizar la continuidad del alquiler y abordar, al mismo tiempo, la vulnerabilidad a corto plazo;

Or. en

Enmienda 1262

Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quinquies. Reclama un aumento sustancial de la Garantía Infantil Europea con un presupuesto específico de al menos 20 000 millones EUR con el fin de garantizar el acceso a vivienda adecuada y las necesidades sociales asociadas; exige que se realice un seguimiento anual y que se presenten informes anuales sobre los avances hacia la erradicación de la pobreza infantil relacionada con la vivienda en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 1263
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Cree firmemente que debe acabarse con la financierización y la especulación de la vivienda para estudiantes velando por que se establezcan requisitos para que el alojamiento para estudiantes sea de propiedad pública o sin ánimo de lucro y garantizando que dicho alojamiento siga siendo digno, sostenible y asequible para los estudiantes de forma permanente;

Or. en

Enmienda 1264
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas ***a medida, incluida la oferta de viviendas*** asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores ***y*** agentes de ***seguridad***;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas ***específicos de vivienda social con criterios de acceso ajustados en función de la capacidad contributiva real y con instrumentos como los alquileres*** asequibles ***indexados a los ingresos, los regímenes de arrendamiento de viviendas a largo plazo para jóvenes trabajadores y los mecanismos específicos de garantía de crédito***, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores***,*** agentes de ***la autoridad, bomberos, trabajadores sociales y asistenciales y otros funcionarios clave de los servicios públicos, y garantizando al mismo tiempo marcos contractuales equilibrados que protejan tanto a los inquilinos vulnerables como a los pequeños propietarios frente a impagos o abusos que socaven la confianza en el mercado del alquiler***;

Or. en

Enmienda 1265
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. ***Pide*** a los Estados miembros que	24. ***Hace un llamamiento*** a los Estados

estudien programas a medida***, incluida la oferta de viviendas asequibles,*** para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, ***prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad***;

miembros ***para*** que ***establezcan*** programas a medida para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, ***así como para los hogares sin ingresos***; ***subraya que la financiación nacional y de la Unión deben dar prioridad a estos grupos, con objetivos claros de que al menos el 30 % de las viviendas con nueva financiación sea asequible para las personas con bajos ingresos y el 30 %, para las personas con ingresos medios; pide apoyo para toda la gama de opciones de vivienda asequible, en particular para los modelos de alquiler, públicos, cooperativos y sin ánimo de lucro; hace hincapié en que las medidas para los hogares de renta baja y media deben garantizar la asequibilidad a largo plazo, la protección frente a presiones especulativas y el fomento de contratos de arrendamiento estables y seguros;***

Or. en

Enmienda 1266
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, ***priorizando en particular a las familias y los ciudadanos de los Estados miembros y*** prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad; ***recalca que estos programas deben seguir siendo principalmente responsabilidad de las***

autoridades nacionales y locales, y que deben plasmar las necesidades locales y evitar una intervención innecesaria a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 1267
Inese Vaidere

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad; ***destaca la importancia de abordar las necesidades de los hogares cuyos niveles de ingresos son superiores a los establecidos para optar a la vivienda social, pero que son insuficientes para permitirse la compra o el alquiler de vivienda a precio de mercado;***

Or. en

Enmienda 1268
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que	24. Pide a los Estados miembros que

estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad; ***exige a los Estados miembros que establezcan modelos de vivienda con servicios para los trabajadores estratégicos y esenciales como buena práctica;***

Or. en

Enmienda 1269
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, György Hölvényi, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, ***así como para las familias numerosas, que constituyen el pilar del dinamismo demográfico de Europa,*** prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;

Or. en

Enmienda 1270
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que ***estudien*** programas a medida***, incluida la oferta de*** viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como ***médicos y enfermeros***, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que ***involucren plenamente a las autoridades locales y regionales en la elaboración y ejecución de planes y*** programas a medida ***en materia de vivienda, en particular para las disposiciones sobre*** viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como ***personal sanitario***, profesores y agentes de seguridad;

Or. en

Enmienda 1271
Julie Rechagneux, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, ***así como para las familias numerosas, pilar del dinamismo demográfico europeo,*** prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;

Or. fr

Enmienda 1272
Johan Danielsson

Propuesta de Resolución

Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles ***y la concesión de subvenciones a familias en lugar de facilitarles vivienda de alquiler reducido***, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;

Or. en

Enmienda 1273
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, ***incluida la provisión de incentivos fiscales,*** prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;

Or. en

Enmienda 1274
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad***, así como a los hogares más desfavorecidos***;

Or. es

Enmienda 1275
György Hölvényi, Pál Szekeres, Julie Rechagneux

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad ***y miembros de las autoridades de protección de fronteras***;

Or. en

Enmienda 1276
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima

Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores y agentes de seguridad;	24. Pide a los Estados miembros que estudien programas a medida, incluida la oferta de viviendas asequibles, para hacer frente a las dificultades de acceso a la vivienda para los hogares con ingresos bajos y medios, prestando especial atención a los trabajadores estratégicos y esenciales, como médicos y enfermeros, profesores***, trabajadores precarios*** y agentes de seguridad;

Or. en

Enmienda 1277
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que las definiciones de precios de la vivienda «razonables» o «asequibles» utilizadas por algunos Estados miembros no reflejen los niveles de ingresos ni el coste de la vida reales, lo que hace que gran parte de la población con ingresos bajos y medios no pueda acceder a una vivienda adecuada; pide a la Comisión que haga un seguimiento y evalúe las definiciones nacionales de asequibilidad de la vivienda, a fin de garantizar la coherencia con los objetivos del pilar europeo de derechos sociales y con el artículo 34 de la Carta de los Derechos Fundamentales;

insta a los Estados miembros a que revisen y, cuando sea necesario, corrijan sus criterios de asequibilidad para que reflejen realmente el coste de la vida y garanticen el acceso efectivo a una vivienda digna para los hogares con ingresos bajos y medios;

Or. en

Enmienda 1278
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que el objetivo principal de las políticas de vivienda siga siendo la asequibilidad y la disponibilidad; insiste en que las normas medioambientales no deben socavar la capacidad de los ciudadanos, en particular de los hogares con ingresos bajos y medios, para acceder a una vivienda digna;

Or. en

Enmienda 1279
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Observa con gran preocupación que el hacinamiento o la inestabilidad respecto a la vivienda afectan a los resultados educativos de los niños;

Or. en

Enmienda 1280
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 1281
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG)***, junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación***; ***subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;***	25. ***Considera que deben revisarse las normas sobre ayudas estatales en materia de vivienda para modificar, entre otras cosas, el concepto de «vivienda social» con el objetivo de ampliar su alcance, haciendo referencia a una vivienda asequible, sostenible y digna, destinada principalmente a abordar las necesidades de vivienda de las personas desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico — como las personas en riesgo de pobreza, exclusión social, personas sin hogar o que***

viven en viviendas inadecuadas e indignas—, así como de los hogares con ingresos bajos y medios, que no pueden acceder a una vivienda adecuada en condiciones de mercado, y que se enfrentan a obstáculos estructurales a la hora de acceder a vivienda asequible, en particular en los mercados con una demanda elevada o con poca oferta; pide que se establezcan disposiciones que permitan la compensación por un servicio de interés económico general únicamente a los proveedores de «vivienda social» que operan sin ánimo de lucro; acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG);

Or. en

Enmienda 1282
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG; ***solicita a la Comisión que adopte nuevas normas que permitan a los Estados miembros dar prioridad a la inversión en vivienda social***

en función de sus necesidades y del interés público en vivienda asequible para las personas con ingresos medios, sin que ello afecte a la financiación de la vivienda para los grupos con ingresos bajos; pide a los Estados miembros que creen agencias locales que se centren en zonas con una elevada demanda de vivienda social; destaca que el sector de la vivienda debe considerarse un servicio social de interés general;

Or. en

Enmienda 1283
Borja Giménez Larraz, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG; ***reconoce los riesgos que deben tenerse en cuenta a la hora de realizar esta evaluación, entre ellos la posible exclusión privada y pública, el desplazamiento de la inversión de la vivienda social, la compatibilidad con la jurisprudencia de la Unión y la integridad del mercado único;***

Or. en

Enmienda 1284
Borja Giménez Larraz, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG; ***subraya la necesidad de garantizar que cualquier futuro marco permanezca abierto para permitir que los operadores tanto públicos como privados participen en pie de igualdad, y preservar, de este modo, unas condiciones de competencia equitativas y evitar la exclusión indebida del mercado;***

Or. en

Enmienda 1285
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de

aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG; ***recuerda que las normas sobre ayudas estatales no deben impedir que los Estados miembros aborden la crisis de la vivienda; pide a la Comisión que adapte el marco para hacer posible un apoyo público específico a la vivienda social y asequible sin cargas administrativas desproporcionadas;***

Or. en

Enmienda 1286
Borja Giménez Larraz, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG; ***recuerda que el objetivo original de los SIEG debe seguir siendo primordial, ya que ampliar el ámbito de aplicación para incluir grupos destinatarios más amplios puede suponer el desvío de recursos de los más vulnerables;***

Or. en

Enmienda 1287

Borja Giménez Larraz, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG; ***destaca que es esencial mantener un cuidadoso equilibrio entre abordar las necesidades de vivienda social y preservar la competitividad y la eficiencia de los mercados de la vivienda;***

Or. en

Enmienda 1288
Borja Giménez Larraz, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una

evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG; ***expresa su preocupación por el hecho de que ampliar el grupo destinatario de la vivienda social con arreglo a estas normas puede agravar las distorsiones del mercado y socavar la competencia leal;***

Or. en

Enmienda 1289
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión***, iniciada el 5 de junio de 2025,*** sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; ***subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre*** los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la ***puesta en marcha de una*** consulta ***pública por parte*** de la Comisión sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; ***observa que una revisión de*** los SIEG ***permitirá una mayor flexibilidad para facilitar inversión pública en vivienda más allá de la vivienda social; subraya que cualquier revisión de las normas sobre ayudas estatales no debe ir en detrimento de las inversiones de los Estados miembros en vivienda social***;

Or. en

Enmienda 1290
Barry Cowen, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión***, iniciada el 5 de junio de 2025,*** sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; ***subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre*** los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la ***puesta en marcha de una*** consulta ***pública por parte*** de la Comisión sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; ***observa que una revisión de*** los SIEG ***podría permitir una mayor flexibilidad para facilitar inversión pública en vivienda más allá de la vivienda social***;

Or. en

Enmienda 1291
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG; ***aboga por normas que respeten la diversidad de los mercados nacionales;***

Or. en

Enmienda 1292

Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; ***subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;***	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación;

Or. en

Enmienda 1293
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación ***para facilitar la oferta de vivienda digna y asequible de una forma más rápida y eficiente***; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;

Or. en

Enmienda 1294
Borja Giménez Larraz, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG;	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG; ***pide a la Comisión que aclare el valor añadido de estas normas a escala de la Unión;***

Or. en

Enmienda 1295
Dirk Gotink

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción ***la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre*** la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), ***junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación***; ***subraya la importancia de una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en***	25. Acoge con satisfacción la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), ***con el fin de agilizar la construcción de vivienda asequible y abordar las necesidades urgentes del sector de la vivienda y los desafíos a los que se enfrentan los ciudadanos europeos a la hora de acceder a vivienda asequible***;

las normas sobre los SIEG;

Or. en

Enmienda 1296
Borja Giménez Larraz, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de ***una evaluación de impacto ex ante, país por país, de cualquier cambio propuesto en las normas sobre los SIEG***;	25. Acoge con satisfacción la consulta de la Comisión, iniciada el 5 de junio de 2025, sobre la revisión de las normas sobre ayudas estatales para los servicios de interés económico general (SIEG), junto con una evaluación de las posibles consecuencias de ampliar su ámbito de aplicación; subraya la importancia de ***mantener mercados abiertos para todos los proveedores de servicios, tanto públicos como privados, en relación con la oferta de vivienda asequible***;

Or. en

Enmienda 1297
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Expresa su profunda preocupación por el fenómeno de las grandes entidades empresariales y de inversión que realizan compras masivas, demoliciones o reconstrucciones extensivas de viviendas antiguas con vistas a su transformación en

alojamientos turísticos o viviendas de lujo; considera que estas prácticas conducen al desplazamiento de residentes permanentes, a un notable aumento de los precios y a la alteración del carácter histórico y social de las ciudades europeas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan mecanismos de control de las inversiones mediante la fijación de un límite a la compra de bienes inmuebles por parte de no residentes en la Unión con fines de inversión, y que refuercen los instrumentos normativos que impiden que las ciudades se conviertan en enclaves turísticos privados de vida social; subraya que el derecho de los residentes a vivir en su propia zona y a participar en la configuración del entorno urbano debe prevalecer respecto a las presiones especulativas del mercado;

Or. el

Enmienda 1298
Marco Falcone, Letizia Moratti, Flavio Tosi, Caterina Chinnici, Massimiliano Salini, Salvatore De Meo, Giusi Princi, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Exige una evaluación de impacto exhaustiva para evaluar los efectos sociales y económicos del RCDE 2 en los hogares con ingresos bajos y medios, incluida su posible repercusión en su poder adquisitivo y su gasto en energía; recalca que, en caso de que la evaluación revele aumentos significativos de los precios de la energía o efectos sociales regresivos, debe aplazarse la entrada en vigor de la legislación, a fin de garantizar que la transición hacia la neutralidad climática siga siendo socialmente justa y

económicamente sostenible;

Or. en

Enmienda 1299
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Considera de vital importancia establecer en un nuevo marco jurídico sobre ayudas estatales que la «vivienda social» también contribuye a la regeneración urbana y al desarrollo territorial sostenible, para asegurar que estos objetivos estén directamente relacionados con el propósito central de garantizar el acceso a vivienda asequible, sostenible y digna para las personas y las familias, que de otro modo quedarían excluidas;

Or. en

Enmienda 1300
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Pide a la Comisión que incluya explícitamente la vivienda asequible y social como una prioridad en la revisión de la Directiva de servicios (2006/123/CE), aclarando que las medidas políticas en materia de vivienda como la regulación del alquiler, la

concesión de licencias de alquiler de corta duración y la asignación de vivienda pública quedan fuera de su ámbito de aplicación como servicios no económicos de interés general;

Or. en

Enmienda 1301
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Recuerda que ninguna revisión de las normas sobre los SIEG debe dar lugar a nuevas restricciones de las competencias nacionales en materia de política de vivienda;

Or. en

Enmienda 1302
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 ter. Destaca que muchas personas en situaciones de grave precariedad se enfrentan a obstáculos significativos para acceder al mercado del alquiler, en particular debido a requisitos discriminatorios como la ausencia de garantes o los umbrales de ingresos; propone la creación de un Fondo Europeo de Garantía para el Acceso a la Vivienda para eliminar los obstáculos injustificados a la hora de acceder a viviendas de alquiler ofreciendo garantías

financieras públicas a los inquilinos, entre ellas la cobertura de posibles atrasos en el pago de los alquileres o de los servicios públicos en un marco seguro y transparente, y que disponga de medidas de protección para evitar el aumento de los costes del alquiler en general; insta a la Comisión a que defina y promueva buenas prácticas en los sistemas de garantía de la vivienda en todos los Estados miembros y a que preste apoyo técnico y financiero a aquellos que carecen de tales mecanismos o a los que cuenten con mecanismos poco desarrollados;

Or. en

Enmienda 1303
Marco Falcone, Letizia Moratti, Flavio Tosi, Caterina Chinnici, Massimiliano Salini, Salvatore De Meo, Giusi Princi, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 25 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 ter. Exige una evaluación de impacto exhaustiva para evaluar los efectos sociales y económicos de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (DEEE) en los hogares con ingresos bajos y medios, incluidas sus posibles repercusiones para la devaluación del parque inmobiliario histórico y para los propietarios que no pueden permitirse los costes de renovación necesarios para cumplir la Directiva; hace hincapié en que se realice un análisis coste-beneficio exhaustivo de la Directiva en cuanto a su utilidad general y proporcionalidad, teniendo en cuenta el marco regulador vigente y el impacto acumulativo de las obligaciones en materia de clima y energía que se solapan;

Or. en

Enmienda 1304
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 25 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 ter. Destaca la necesidad de un marco a escala de la Unión para garantizar que las mujeres que huyen de la violencia doméstica, la explotación sexual o la trata de seres humanos tengan acceso a una vivienda segura y asequible; reclama cuotas específicas en los programas de vivienda social y pública, acceso prioritario a refugios de emergencia y servicios de apoyo integrados en las políticas en materia de vivienda;

Or. en

Enmienda 1305
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quater. Pide la inclusión sistemática de las personas en situación de pobreza y de las personas directamente afectadas por la exclusión en materia de vivienda en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con la vivienda, tanto a escala nacional como de la Unión; destaca que una participación significativa requiere una preparación

adecuada, formatos accesibles, apoyo financiero y logístico y el reconocimiento de la experiencia adquirida como fuente esencial de conocimientos especializados; recuerda que las políticas en materia de vivienda desarrolladas con y por las personas afectadas conducen a resultados más eficaces, justos y sostenibles;

Or. en

Enmienda 1306
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quater. Lamenta que la Directiva sobre préstamos dudosos facilite la comercialización de hipotecas y préstamos a expensas de las familias trabajadoras al animar a los bancos a vender simplemente préstamos de viviendas familiares a fondos buitre en lugar de trabajar con los prestatarios en dificultades para encontrar soluciones;

Or. en

Enmienda 1307
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

	25 quinquies. Considera que el marco general de la Unión de normas presupuestarias arbitrarias desde el punto de vista fiscal y restricciones a las ayudas estatales es incompatible con la inversión necesaria para establecer una postura política basada en «La vivienda primero» y que la construcción y la oferta de vivienda deben quedar exentos de tales restricciones ideológicas;

Or. en

Enmienda 1308
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Subtítulo 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Familias	***suprimido***

Or. en

Enmienda 1309
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Subtítulo 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Reclama una mayor promoción de la vivienda de alquiler asequible para completar los regímenes de propiedad, incluido el apoyo a los modelos de alquiler municipal, cooperativo y sin ánimo de lucro;

Or. en

Enmienda 1310
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Subtítulo 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Hacer efectivo el derecho a una vivienda segura y saludable para todos

Or. en

Enmienda 1311
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quinquies. Recuerda las tragedias humanas causadas por viviendas deficientes e inseguras, como el incendio de la torre Grenfall en Londres, el derrumbe en la Rue d'Aubagne en Marsella y el incendio de Campanar en Valencia, que pusieron de manifiesto de forma dolorosa las consecuencias mortales del abandono estructural y de no priorizar la seguridad y la dignidad de los residentes; hace hincapié en que estas catástrofes fueron el resultado de problemas sistémicos, como la desregulación, la inversión insuficiente en vivienda pública, los recortes impulsados por la austeridad y la erosión de la supervisión de la seguridad; exige mecanismos públicos de rendición de cuentas más estrictos, que incluyan una supervisión reglamentaria independiente, investigaciones transparentes y auditorías de seguridad obligatorias; destaca la importancia de integrar las lecciones aprendidas de estos casos en los marcos políticos de la Unión en materia de vivienda, seguridad y salud;

Or. en

Enmienda 1312
Klara Dostalova, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Subtítulo 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Propone el desarrollo de un programa similar al de «La vivienda primero» dirigido a los jóvenes y las familias en riesgo de perder su hogar, con el objetivo de proporcionar apoyo inmediato relacionado con la vivienda para evitar la exclusión social y facilitar estabilidad a largo plazo;

Or. en

Enmienda 1313
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 sexies. Recuerda que las viviendas en condiciones deficientes e insalubres afectan de manera desproporcionada a los grupos en riesgo y discriminados, en particular las familias con niños, las familias monoparentales, las personas solteras, las personas mayores, las personas con discapacidad, los grupos minoritarios y los pueblos indígenas; pide a los Estados miembros que establezcan inspecciones obligatorias de salud y seguridad en las viviendas ocupadas por grupos en riesgo y marginados, junto con la prestación de apoyo jurídico accesible a los inquilinos que vivan en condiciones inseguras;

Or. en

Enmienda 1314
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 septies. Reclama el establecimiento de una «Estrategia europea de vivienda saludable» global, en la que se reconozca explícitamente que la vivienda inadecuada y deficiente es un factor clave de las desigualdades en materia de salud y que se integre la calidad de la vivienda en todas las políticas sanitarias y sociales a escala de la Unión;

Or. en

Enmienda 1315
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 octies. Insta a la Comisión a que desarrolle una definición exhaustiva a escala de la Unión de «vivienda deficiente e insalubre», que integre las cuestiones relacionadas con la habitabilidad interior y el entorno del hogar, así como la vivienda informal, y pide la creación de una plataforma abierta y accesible al público para detectar, supervisar y catalogar las viviendas deficientes e insalubres, que establezca un enfoque común y permita compartir buenas prácticas;

Or. en

Enmienda 1316
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 nonies. Destaca la exposición desproporcionada de las comunidades con bajos ingresos y marginadas a los riesgos ambientales para la salud, incluida la proximidad residencial a instalaciones contaminantes como incineradoras de residuos, zonas agrícolas tratadas con plaguicidas, instalaciones industriales y grandes infraestructuras de transporte, como los aeropuertos; toma nota de los datos que muestran tasas más elevadas de enfermedades respiratorias, cáncer y otras enfermedades crónicas entre las poblaciones que viven cerca de dichas instalaciones; reclama políticas integradas de uso del suelo y vivienda que aborden estas desigualdades, en particular la realización de mapas de riesgos para la salud, requisitos mínimos de distancia para las instalaciones peligrosas y la inversión específica en infraestructuras verdes y naturaleza urbana en zonas insuficientemente atendidas;

Or. en

Enmienda 1317
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 decies. Pide que se establezcan requisitos mínimos europeos armonizados

sobre la «habitabilidad» como piedra angular del derecho a una vivienda digna, en consonancia con las directrices de la OMS, que abarquen, entre otros, los siguientes aspectos: instalaciones sanitarias mínimas, en particular el agua potable, la calefacción, la eliminación de residuos, la ausencia o el control de peligros específicos, el hacinamiento y la superficie mínima para vivir, el acceso a agua potable, el aislamiento térmico y acústico, la humedad, la calidad del aire en interiores, incluidos los contaminantes en espacios cerrados y la contaminación microbiana, la ventilación, la estructura segura del edificio y el cumplimiento de la seguridad contra incendios, la iluminación natural diurna de los espacios de la vivienda y los peligros medioambientales; considera que estas normas mínimas de la Unión no deben socavar ni rebajar las normas de protección vigentes en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 1318
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 undecies. Destaca la necesidad de un enfoque amplio e integrado de las exposiciones a sustancias tóxicas en las viviendas que aborde una amplia gama de sustancias peligrosas que suelen encontrarse en entornos residenciales, como las PFAS, el formol, el radón, el amianto, los contaminantes del aire en espacios cerrados, el plomo y el moho; subraya que esta estrategia debe incluir evaluaciones de riesgos, protocolos de saneamiento y campañas de

sensibilización pública para garantizar espacios interiores seguros y proteger a las poblaciones vulnerables de la exposición crónica a sustancias tóxicas; considera que es necesario prestar una mayor atención a la lucha contra el saturnismo, una enfermedad que afecta mayoritariamente a las personas en situación de pobreza y para la que debe establecerse un seguimiento de la prevalencia a nivel europeo;

Or. en

Enmienda 1319
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 duodecies. Pide que se aumente la financiación de la investigación sobre cuestiones transversales de salud y vivienda, como las sustancias peligrosas, la calidad del aire en interiores, la temperatura del aire, la humedad, el moho y otros tipos de contaminación microbiana y plagas, incluidas las ratas y las chinches de cama;

Or. en

Enmienda 1320
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 terdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 terdecies. Lamenta profundamente la tendencia actual de los debates públicos que presentan a las familias como

responsables de su situación de pobreza, privación y vivienda indigna; denuncia firmemente la creciente tendencia a criminalizar a los progenitores, en particular a las madres aisladas, facilitando los desahucios abusivos por el presunto comportamiento indebido de sus hijos; solicita a los Estados miembros que pongan fin a estas prácticas discriminatorias y que garanticen la protección del derecho a la vivienda como condición fundamental para la estabilidad familiar y de los jóvenes;

Or. en

Enmienda 1321
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quaterdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quaterdecies. Exige que se establezcan mecanismos urgentes de realojamiento para las familias que son víctimas directas del narcotráfico o de la delincuencia organizada; subraya que las autoridades públicas deben garantizar la seguridad y la dignidad de estas familias y proporcionarles acceso a soluciones de vivienda segura y asequible;

Or. en

Enmienda 1322
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 25 quindecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 quindecies. Reconoce que los grupos

	más vulnerables y discriminados viven con mayor frecuencia en viviendas insalubres, ya sea en tierras contaminadas o en zonas contaminadas, así como lejos de recursos medioambientales; reclama la adopción urgente de una estrategia y un marco en materia de justicia medioambiental, que preste especial atención a las medidas para hacer frente al racismo medioambiental, lo que garantizaría el derecho de todos a una vivienda en un entorno saludable;

Or. en

Enmienda 1323
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 1324
Andreas Schieder

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. ***Considera necesario promover un*** plan de acción europeo ***de apoyo a las familias***, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las ***familias*** en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda***, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan*** la formación familiar ***y agravan los retos demográficos de Europa***;	26. ***Apoya el*** plan de acción europeo ***para ayudar a los hogares necesitados***, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las ***personas*** en situación de vulnerabilidad; ***incluidas las familias arcoíris;*** reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda ***y su impacto en*** la formación familiar***, y exige políticas de vivienda que garanticen el acceso oportuno a vivienda social y asequible, reduzcan el hacinamiento y las viviendas insalubres y promuevan la estabilidad de las familias en todas las etapas de la vida y en todas sus formas***; ***exhorta a la Comisión y a los Estados miembros a adoptar un enfoque claro de empoderamiento de las mujeres y de igualdad de género en la política de vivienda y en los ámbitos de actuación conexos, como la Nueva Bauhaus Europea y la agenda urbana para la UE; que se fundamente en conceptos como la ciudad de 15 minutos y programas para diseñar ciudades de manera inclusiva y con perspectiva de género; que garantice que los datos estén desglosados por género; que favorezca que las mujeres y las niñas participen en las profesiones CTIM en el sector de la construcción; que apoye a las madres solteras, a las mujeres de edad avanzada, a las mujeres en riesgo de quedarse sin hogar y a las víctimas de violencia doméstica con medidas específicas;**
	Or. en

Enmienda 1325
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario ***promover un plan de acción europeo de*** apoyo ***a*** las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario ***reconocer a la familia como el pilar de la sociedad y convertir el*** apoyo ***para*** las familias ***en una prioridad en la política de vivienda***, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa; ***subraya que cualquier plan de acción europeo solo debe desempeñar un papel de coordinación y asesoramiento, mientras que las políticas familiares concretas deben permanecer en manos de los Estados miembros; recalca que debe darse prioridad a la vivienda para las familias, en particular para las parejas jóvenes y la clase media, frente a otras categorías, ya que esto contribuye directamente a la renovación demográfica de Europa;***

Or. en

Enmienda 1326
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a ***las familias numerosas,*** las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad***, que se enfrentan a la inseguridad en materia de vivienda***; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de

vivienda ***podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan*** los retos demográficos de Europa;	vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda ***limita la capacidad de las generaciones más jóvenes para vivir de forma independiente y tomar decisiones de vida con libertad, intensifica la pobreza infantil y agrava*** los retos demográficos de Europa; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que integren las necesidades de vivienda familiar en el plan europeo de vivienda asequible y en la Garantía Infantil Europea, para garantizar que ningún niño crezca en una vivienda inadecuada o en condiciones de hacinamiento;***

Or. en

Enmienda 1327
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa; ***pide a los Estados miembros que introduzcan incentivos financieros específicos para las familias a fin de facilitar la propiedad de la vivienda y apoyar la formación familiar con el fin de aliviar económicamente a las familias, influir de forma positiva en las tendencias demográficas y reforzar la***

estabilidad social en Europa;

Or. en

Enmienda 1328
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Alessandro Ciriani, Lara Magoni, Nora Junco García, Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa; ***recuerda que la vivienda es un factor clave para contribuir a la evolución demográfica; subraya que esta cuestión reviste una importancia estratégica y vital para el futuro de la Unión Europea; advierte de que una política de vivienda inadecuada socava el crecimiento demográfico en la Unión;***

Or. en

Enmienda 1329
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover ***un plan de acción europeo*** de apoyo a ***las***	26. Considera necesario promover ***medidas prioritarias específicas*** de apoyo

familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda ***podría ser*** uno de los factores que ***socavan la formación familiar*** y agravan los retos demográficos de Europa;

a ***los hogares*** en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda ***es*** uno de los factores que ***privan a los jóvenes de la capacidad de construir vidas independientes, seguras y satisfactorias, incluida la capacidad de mudarse de su hogar familiar para cursar sus estudios y encontrar un primer empleo acorde con sus cualificaciones,*** y agravan los retos demográficos de Europa; ***recuerda que Europa es un continente que envejece, lo cual representa un reto para el sector de la vivienda; pide a la Comisión que incluya la adaptación al envejecimiento en todas sus políticas relacionadas con la vivienda;***

Or. en

Enmienda 1330
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa; ***reconoce la existencia de fondos de ahorro para comprar hogares privados como una herramienta práctica y eficaz para que las personas y las familias inviertan en vivienda y para fomentar una***

mayor accesibilidad a la financiación hipotecaria;

Or. en

Enmienda 1331
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa; ***destaca que una vivienda asequible es esencial para apoyar la formación familiar y abordar el declive demográfico, en particular en las regiones que experimentan la pérdida de población y la emigración;***

Or. en

Enmienda 1332
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa; ***reconoce las dificultades particulares de las familias numerosas para encontrar vivienda debido a la falta de viviendas asequibles, construcción y disponibilidad de viviendas adaptadas a sus necesidades;***

Or. en

Enmienda 1333
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa; ***pide a los Estados miembros que faciliten la aplicación y el fomento de estas medidas como parte de las iniciativas más amplias para hacer frente a la crisis de la***

vivienda;

Or. en

Enmienda 1334
György Hölvényi, Pál Szekeres

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar***, que afectan a la formación familiar y la posibilidad de tener hijos antes de los treinta*** y agravan los retos demográficos de Europa;

Or. en

Enmienda 1335
Marco Falcone, Flavio Tosi, Caterina Chinnici, Letizia Moratti, Massimiliano Salini, Salvatore De Meo, Giusi Princi, Fulvio Martusciello

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales ***y*** las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales***,*** las familias en situación de vulnerabilidad***, así como aquellas con muy bajos ingresos o sin ingresos***; reconoce la existencia de una brecha

vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;

Or. en

Enmienda 1336
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales***, las familias con personas con discapacidad*** y las familias en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;

Or. en

Enmienda 1337
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias***, prestando especial atención a las familias numerosas, las familias monoparentales y las familias*** en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;	26. Considera necesario promover un plan de acción europeo de apoyo a las familias ***y las personas*** en situación de vulnerabilidad; reconoce la existencia de una brecha generacional en materia de vivienda, ya que el retraso en el acceso a la vivienda podría ser uno de los factores que socavan la formación familiar y agravan los retos demográficos de Europa;

Or. en

Enmienda 1338
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Apartado 26 – párrafo 1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Personas de edad avanzada

Or. en

Enmienda 1339
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide a la Comisión que preste la debida atención a la cuestión de la vivienda accesible y adecuada para las personas con discapacidad, y que reconozca que se trata de un problema

sistémico en lugar de una serie de casos aislados; hace hincapié en la necesidad de garantizar tanto la disponibilidad como el mantenimiento de vivienda asequible y accesible, así como la prestación de servicios de apoyo adecuados basados en la comunidad adaptados a las capacidades funcionales y cognitivas de la persona, incluidas las modalidades de vida asistida; exige que se garantice que el parque de viviendas sea accesible, cuando sea necesario y posible, para las personas con discapacidad y las personas mayores; apoya las iniciativas privadas de vivienda cooperativa, también para las personas con discapacidad, en las que las comunidades desarrollan y gestionan de forma colaborativa proyectos de vivienda que fomentan la cohesión social y garantizan la asequibilidad a largo plazo; reconoce que estos modelos contribuyen a la cohesión social y a la asequibilidad a largo plazo; subraya la importancia de introducir normas de accesibilidad y de aplicar los principios de diseño en todos los proyectos de vivienda financiados por la Unión, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD); destaca que el derecho a vivir de forma independiente, consagrado en el artículo 19 de la CDPD de las Naciones Unidas, incluye la libertad de elegir el lugar de residencia y el acceso a infraestructuras y servicios comunitarios que permitan la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad;

Or. en

Enmienda 1340
Jagna Marczułajtis-Walczak

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide a los Estados miembros que garanticen la prestación de servicios comunitarios globales, accesibles y sistémicos para las personas con discapacidad; subraya que los servicios de apoyo individualizados prestados a domicilio son esenciales para permitir una vida independiente y la inclusión social, así como para evitar que las personas con discapacidad se vean obligadas a buscar asistencia a través de la institucionalización; destaca que el derecho a la vida asistida debe reconocerse como un derecho subjetivo, garantizado a toda persona con discapacidad que necesite dicha asistencia, independientemente de su situación en materia de vivienda o de sus capacidades; hace hincapié en que son necesarios servicios de apoyo normalizados y de buena calidad para garantizar una calidad de vida digna y la libertad de elegir dónde, cómo y con quién vivir; sin estos servicios, la mera creación de infraestructuras físicas de vivienda no asegurará la accesibilidad real ni el uso efectivo de las viviendas por parte de las personas con discapacidad; solicita, además, que los servicios de apoyo prestados en la comunidad sean flexibles y adaptables a lo largo del tiempo, y que respondan a la evolución de las necesidades individuales e incluyan soluciones transitorias o de «formación en la vivienda» que faciliten la adaptación a una vida independiente;
	Or. en

Enmienda 1341
Maria Zacharia

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Expresa su profunda preocupación por que la especulación en el mercado inmobiliario y la continua subida de los costes de la vivienda se hayan convertido en una barrera estructural para crear una familia, contribuyendo directamente al declive demográfico de muchas sociedades europeas; subraya que la incapacidad de los jóvenes para obtener una vivienda digna y asequible representa una injusticia social y una fuente de desestabilización para la cohesión europea; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden la cuestión de la vivienda como un asunto demográfico y social crítico mediante el establecimiento de políticas para controlar el mercado de la vivienda, reforzar la vivienda social y apoyar a las parejas jóvenes;

Or. el

Enmienda 1342
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que traten el acceso a una vivienda adecuada como un derecho exigible legalmente y que estudien la inclusión del derecho a la vivienda en el marco vinculante de los derechos fundamentales de la Unión, junto con los derechos a la salud y la educación; subraya que garantizar este derecho requiere una inversión pública suficiente,

la protección contra los desahucios forzosos y la regulación de los niveles del alquiler para evitar la explotación;

Or. en

Enmienda 1343
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Destaca la importancia de garantizar la disponibilidad de viviendas accesibles y adaptadas a las personas mayores; anima a los Estados miembros a promover modalidades de vida multigeneracionales, viviendas basadas en la comunidad e iniciativas de vivienda colectiva que puedan generar beneficios económicos, sociales y emocionales y puedan contribuir a reducir la presión sobre los sistemas de asistencia social y a reforzar las comunidades locales;

Or. en

Enmienda 1344
Maria Zacharia, Fidias Panayiotou

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Destaca que el acceso a una vivienda adecuada y asequible, junto con servicios públicos esenciales como el cuidado de los niños, la educación, la asistencia sanitaria y el transporte, es crucial para apoyar a las familias y garantizar la inclusión social; pide a la

Comisión y a los Estados miembros que integren las necesidades familiares en las políticas de vivienda y que promuevan inversiones coordinadas en vivienda e infraestructuras públicas conexas;

Or. en

Enmienda 1345
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Subtítulo 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	La inseguridad en materia de vivienda no es neutra desde el punto de vista del género

Or. en

Enmienda 1346
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide a la Comisión que integre sistemáticamente los principios de integración de la perspectiva de género y de la presupuestación con perspectiva de género en el plan europeo de vivienda asequible y en los fondos de cohesión; destaca la necesidad de evaluaciones ex ante y ex post de impacto de género de las medidas de la Unión en materia de vivienda, en consonancia con el Reglamento Financiero de 2024 y las

directrices para la mejora de la legislación; reclama que se recopilen y publiquen datos desglosados por género sobre el acceso a la vivienda y los sistemas de vivienda social;

Or. en

Enmienda 1347
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 ter. Destaca los retos a los que se enfrentan los propietarios de viviendas de edad avanzada que no pueden permitirse la renovación de sus propiedades para cumplir las nuevas normas de eficiencia energética; pide a la Comisión y a los Estados miembros que prevean medidas de apoyo específicas, voluntarias y no burocráticas que respeten los derechos de propiedad y las elecciones individuales, y que eviten al mismo tiempo cargas financieras o reglamentarias adicionales para los propietarios de viviendas en situación de vulnerabilidad;

Or. en

Enmienda 1348
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

26 ter. Solicita a los Estados miembros que velen por que las políticas de vivienda aborden explícitamente la discriminación interseccional, en particular para las mujeres, las madres solteras y las poblaciones migrantes vulnerables; insta a la Comisión a que financie y supervise programas que eviten que estos grupos se queden sin hogar y garanticen la seguridad de la vivienda como una cuestión de derechos fundamentales;

Or. en

Enmienda 1349
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen la igualdad de acceso de las mujeres al crédito, las hipotecas, la propiedad de viviendas y las viviendas de alquiler, también a través de ayudas a la vivienda o subvenciones para el alquiler, así como incentivos o deducciones fiscales para los hogares encabezados por mujeres que prestan cuidados;

Or. en

Enmienda 1350
Georgiana Teodorescu, Antonella Sberna, Lara Magoni, Alessandro Ciriani, Nora Junco García, Nicolas Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 quater. Pide a la Comisión que reconozca la conexión entre la accesibilidad a la vivienda y las políticas familiares y demográficas; anima a los Estados miembros a incorporar las prioridades demográficas en sus estrategias nacionales en materia de vivienda y en los próximos programas de financiación de la Unión;

Or. en

Enmienda 1351
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 quater. Pide a los Estados miembros que velen por que los consumidores no estén vinculados por cláusulas abusivas y que dispongan de recursos efectivos contra dichas cláusulas de conformidad con la Directiva 93/13/CEE;

Or. en

Enmienda 1352
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

26 quater. Exige que se aumente la financiación para una vivienda adecuada y el acceso inmediato a refugios de emergencia para las mujeres que sufren violencia doméstica y de género, junto con una legislación que garantice su derecho a permanecer en su propio hogar independientemente de su titularidad jurídica, propiedad o situación de arrendamiento, y que se permita la expulsión inmediata del autor cuando proceda;

Or. en

Enmienda 1353
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 quinquies. Pide a los Estados miembros que animen a los prestamistas a mostrar una tolerancia razonable antes de iniciar un procedimiento de ejecución y, si persiste la deuda pendiente, a facilitar el reembolso para proteger a los consumidores de conformidad con la Directiva 2014/17/UE;

Or. en

Enmienda 1354
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 26 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 sexies. Pide a la Comisión que preste especial atención al desarrollo de una economía socialmente inclusiva, en consonancia con los principios del pilar social europeo; destaca, además, que la Directiva 2014/17/UE, de 4 de febrero de 2014, exige a los prestamistas que muestren una tolerancia razonable antes de iniciar un procedimiento de ejecución y que establezcan un valor máximo de los recargos adicionales impuestos por los prestamistas a los consumidores en caso de impago;

Or. en

Enmienda 1355
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 quinquies. Pide que se garantice el derecho de las mujeres a participar en todos los aspectos de la elaboración de políticas relacionadas con la vivienda, así como que se integre la perspectiva de género en el diseño y la construcción de viviendas, el desarrollo y la planificación comunitarios, el transporte y las infraestructuras;

Or. en

Enmienda 1356
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima

Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 26 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 septies. Pide a los Estados miembros que, al aplicar el Derecho de la Unión, tengan en cuenta los derechos fundamentales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales, en particular el derecho a la vivienda tal como garantiza el artículo 7 y el derecho a la tutela judicial efectiva, reconocido en el artículo 47; considera, en particular por lo que se refiere a las consecuencias de los desahucios, que los tribunales nacionales deben prever medidas provisionales para suspender o poner fin a los procedimientos ilegales de ejecución hipotecaria, cuando dichas medidas sean necesarias para garantizar la eficacia de la protección prevista por el Derecho de la Unión;

Or. en

Enmienda 1357
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 26 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 sexies. Recuerda que las medidas de accesibilidad para la vivienda y las infraestructuras tienen un efecto positivo en materia de género; pide asimismo a la Comisión y al Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) que desarrollen indicadores para hacer un seguimiento de la dimensión de género

respecto a la asequibilidad de la vivienda y al sinhogarismo;

Or. en

Enmienda 1358
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 26 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 septies. Destaca que la división de las responsabilidades asistenciales, tanto remuneradas como no remuneradas, en función del género y los estereotipos de género arraigados contribuyen directamente a la brecha salarial de género, lo que da lugar a disparidades de ingresos que tienen un impacto significativo en la seguridad de la vivienda, la exclusión social, los problemas de salud mental y la violencia de género; pide a los Estados miembros que no retrasen la transposición de la Directiva sobre transparencia retributiva;

Or. en

Enmienda 1359
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Subtítulo 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Sinhogarismo	***Acabar con el*** sinhogarismo ***a más tardar en 2030: «La vivienda primero» en el centro***

Or. en

Enmienda 1360
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Cree firmemente que las instituciones de la Unión y los Estados miembros deben redoblar sus esfuerzos con decisión para erradicar el sinhogarismo a más tardar en 2030, evocando su compromiso oficial en virtud de la Declaración de Lisboa de 2021 sobre la «Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo»;

Or. en

Enmienda 1361
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 ter. Pide a la Comisión Europea que intensifique su apoyo al enfoque de «La vivienda primero» a la hora de abordar el sinhogarismo, a través de iniciativas estratégicas globales, centradas en las personas e integradas que estén en consonancia con el enfoque de «La vivienda primero».

Or. en

Enmienda 1362
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución

Apartado 26 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 quater. Reconoce los retos a los que se enfrentan las personas mayores en relación con los costes de mantenimiento y sus necesidades asistenciales; pide a los Estados miembros y a las administraciones locales que apliquen soluciones innovadoras que satisfagan las necesidades de las personas mayores y que desarrollen la cooperación para garantizar soluciones sostenibles e innovadoras tanto para los cuidados de larga duración como para la vida de las personas mayores; reconoce el papel de las comunidades de jubilados integradas y los modelos de convivencia de personas mayores, que capacitan a los adultos mayores para que vivan más tiempo de forma independiente, y reducen la resiliencia de los cuidados de larga duración;

Or. en

Enmienda 1363
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 quinquies. Reconoce la especificidad del modo de vida y de la vivienda de las comunidades itinerantes, que incluyen las caravanas y las viviendas ligeras, y confirma la necesidad de conceder a sus habitantes los mismos derechos que cualquier otro residente en lo que respecta a la residencia legal, la protección contra los desahucios, el derecho a una vivienda digna y saludable y el derecho a la intimidad; pide a los Estados miembros que garanticen la

disponibilidad de un número suficiente de zonas de acogida seguras, dignas y resilientes al clima equipadas con acceso al agua, el saneamiento y los servicios básicos;

Or. en

Enmienda 1364
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 26 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 sexies. Destaca el vínculo entre la vivienda informal deficiente y la explotación laboral, especialmente en las zonas agrícolas de toda la Unión, en las que los trabajadores migrantes suelen estar alojados en condiciones indignas, inseguras o de hacinamiento; subraya que este fenómeno con implicaciones transnacionales se ve alimentado por la desregulación de los mercados laborales, la falta de inspecciones, la invisibilidad social y la presión para producir a bajo coste; reclama a la Unión que actúe para hacer frente de forma urgente a esta grave violación de los derechos humanos, laborales y de vivienda;

Or. en

Enmienda 1365
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 26 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 septies. Exige que se mejore, a escala de la Unión, la aplicación del

principio de quien contamina paga, también en los terrenos utilizados para vivienda, y que se garantice la protección contra la pérdida de valor de las propiedades, cuando dicha contaminación no se aborde, para evitar así la transferencia de la carga y los costes de la contaminación a quienes no tienen ninguna responsabilidad;

Or. en

Enmienda 1366
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 26 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 octies. Pide un conjunto específico y eficaz de medidas destinadas a garantizar la aplicación plena y coherente de los requisitos de accesibilidad relacionados con la vivienda en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CNUDPD), con el fin de garantizar la igualdad de derechos de las personas con discapacidad a vivir en comunidades con las mismas opciones que los demás;

Or. en

Enmienda 1367
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

27. Hace hincapié en ***la existencia de la Plataforma Europea para Combatir*** el Sinhogarismo ***y*** pide que se ***refuerce su labor***; pide a ***los Estados miembros*** que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social***, y*** recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social ***como*** competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;

27. Hace hincapié en ***que*** el sinhogarismo ***es la forma más grave de pobreza y exclusión social y representa una violación de la dignidad humana;*** pide que se ***redoblen los esfuerzos para acabar con el sinhogarismo en Europa, en particular para seguir invirtiendo en la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y para seguir reforzando su papel a la hora de coordinar y facilitar intercambios entre los Estados miembros y las partes interesadas, también mediante el intercambio de buenas prácticas sobre sistemas de alerta temprana para prevenir los desahucios***; ***exhorta a los Estados miembros a proponer una Recomendación del Consejo relativa al sinhogarismo; exige que la lucha contra el sinhogarismo sea una prioridad de inversión específica en el MFP posterior a 2027 y que se asignen fondos suficientes para abordarlo; solicita a los Estados miembros que desarrollen y apliquen estrategias orientadas a la vivienda para reducir el sinhogarismo y que amplíen las intervenciones basadas en datos contrastados, como «La vivienda primero»;*** pide a ***la Comisión Europea que preste asistencia técnica, desarrollo de capacidades, apoyo político y que haga un seguimiento de los avances en materia de sinhogarismo; reclama a las autoridades públicas competentes*** que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social***;*** recuerda que***, si bien*** las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social ***y, por ende, son principalmente*** competencia de los Estados miembros***, la Unión Europea debe seguir contribuyendo y coordinando los esfuerzos***; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea***, con al menos un presupuesto específico de 20 000 millones EUR,*** para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;

Or. en

Enmienda 1368
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su ***labor***; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social***, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros***; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir ***y*** abordar el problema de los niños sin hogar;	27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su ***eficacia con un presupuesto específico y un nuevo plan de trabajo en el marco del próximo Plan de Acción para aplicar el pilar europeo de derechos sociales; solicita a la Comisión que garantice sinergias sólidas entre el proyecto para la primera estrategia de la UE de lucha contra la pobreza, el nuevo Plan de Acción para aplicar el pilar europeo de derechos sociales, la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y el próximo plan europeo de vivienda asequible, con el fin de disponer de un marco facilitador eficaz destinado a procurar la erradicación del sinhogarismo a más tardar en 2030***; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir***,*** abordar ***y contribuir a erradicar*** el problema de los niños sin hogar; ***destaca la necesidad de asegurar la participación significativa de las personas sin hogar en el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de las políticas nacionales y de la Unión conexas;***

Or. en

Enmienda 1369

Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y ***pide que se refuerce su labor***; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;	27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y ***subraya que su papel debe limitarse a la coordinación, el intercambio de información y buenas prácticas, sin establecer medidas vinculantes***; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; ***señala que la prioridad a la hora de acceder a la vivienda social debe concederse a los ciudadanos de los Estados miembros y a las familias necesitadas, y no a los migrantes ilegales; destaca que los programas sociales no deben crear incentivos que incrementen la migración irregular hacia Europa;*** pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;

Or. en

Enmienda 1370
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;	27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar; ***solicita a la Autoridad Laboral Europea que lleve a cabo un estudio en profundidad para recopilar datos pertinentes sobre el sinhogarismo entre los trabajadores migrantes, en particular en los casos en que la vivienda esté vinculada a los contratos de trabajo, y que examine su situación una vez finalizada la relación laboral;***

Or. en

Enmienda 1371
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación	27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación

de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;	de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar; ***exhorta a la Unión y a los Estados miembros a velar por la eficacia de las políticas de inmigración y por la plena aplicación del Pacto sobre Migración, con el fin de reducir la presión migratoria en el mercado de la vivienda;***

Or. en

Enmienda 1372
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;	27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; ***señala que la estrategia «La vivienda primero» podría ser útil en determinados contextos nacionales, al tiempo que subraya que su aplicación sigue siendo responsabilidad de cada Estado miembro, en función de su evaluación de la situación nacional;*** pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;

Or. en

Enmienda 1373
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;	27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, ***y subraya al mismo tiempo que estos mecanismos de apoyo deben utilizarse de manera responsable, hasta que el Estado logre reintegrar a la persona en el mercado laboral y pueda vivir de forma independiente,*** y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;

Or. en

Enmienda 1374
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, György Hölvényi, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que	27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que

adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a ***una vivienda*** social***,*** y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;	adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a ***soluciones de alojamiento de emergencia y que, en el caso de quienes cumplan los criterios necesarios, prevean medidas de apoyo*** social y ***vías para acceder a una vivienda individual o colectiva adecuada;*** recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;

Or. en

Enmienda 1375
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social***, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros***; ***pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;***	27. ***Subraya el derecho fundamental a la ayuda a la vivienda para todos aquellos que carecen de recursos suficientes,*** hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo y pide que se refuerce su labor; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social;

Or. en

Enmienda 1376
Rachel Blom, Julie Rechagneux, Klara Dostalova, Mathilde Androuët

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo ***y pide que se refuerce su labor***; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;	27. Hace hincapié en la existencia de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo; pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para garantizar que las personas sin hogar puedan acceder a una vivienda social, y recuerda que las medidas contra el problema de las personas sin hogar forman parte de la política social como competencia de los Estados miembros; pide que se acelere la aplicación de la Garantía Infantil Europea para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar;

Or. nl

Enmienda 1377
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Pide a la Comisión que adopte medidas más decisivas para ayudar a los Estados miembros a reducir y eliminar el sinhogarismo mediante el desarrollo de una estrategia contra el problema de las personas sin hogar y el compromiso de ponerle fin de aquí a 2030; insiste en que esto debe incluir un enfoque basado en datos contrastados como «La vivienda primero», que consista en proporcionar a las personas sin hogar viviendas descentralizadas, permanentes y sin condiciones en sus propios pisos, antes de

recibir otras formas de apoyo social, junto con la igualdad de acceso a las medidas de apoyo, la salud pública y las prestaciones sociales, así como medidas para reducir la discriminación contra las personas sin hogar de nacionalidad extranjera; destaca que este marco debe incluir objetivos vinculantes, financiación específica de la Unión con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y disposiciones específicas para prevenir el sinhogarismo, en particular de los niños, los jóvenes y los migrantes;

Or. en

Enmienda 1378
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Pide una Recomendación del Consejo relativa al sinhogarismo; exige que la lucha contra el sinhogarismo sea una prioridad de inversión específica en el MFP posterior a 2027 y que se asignen fondos suficientes para abordarlo; solicita a los Estados miembros que desarrollen y apliquen estrategias orientadas a la vivienda para reducir el sinhogarismo y que amplíen las intervenciones basadas en datos contrastados, como «La vivienda primero»; pide a la Comisión Europea que preste asistencia técnica, desarrollo de capacidades, apoyo político y que haga un seguimiento de los avances en materia de sinhogarismo;

Or. en

Enmienda 1379
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Pide la aplicación rápida y ambiciosa de la Garantía Infantil Europea en toda la Unión para prevenir y abordar el problema de los niños sin hogar; espera con interés la próxima estrategia de lucha contra la pobreza de la Unión, que debe proporcionar un marco político global para erradicar la pobreza; hace un llamamiento a la Comisión Europea para que sitúe el principio de «La vivienda primero» en el centro de la estrategia, en especial para evitar los efectos perjudiciales que el problema de las personas sin hogar tiene en los niños;

Or. en

Enmienda 1380
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Considera que la Unión debe definir el sinhogarismo según la clasificación ETHOS del siguiente modo: sin techo (sin refugio de ningún tipo, dormir a la intemperie), sin vivienda (con un lugar para dormir pero temporal en instituciones o refugios), vivienda insegura (bajo la amenaza de sufrir una grave exclusión debido a formas de arrendamiento inseguras, desahucios y violencia doméstica), vivienda inadecuada (caravanas en campamentos ilegales, viviendas indignas, vivir en situación de hacinamiento extremo);

Or. en

Enmienda 1381
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 bis. Destaca que el enfoque de «La vivienda primero», combinado con unos servicios sociales sólidos que aborden vulnerabilidades complejas, debe ampliarse y convertirse en la norma en todos los Estados miembros de la Unión, con respuestas adaptadas a las necesidades de los grupos vulnerables y de las personas en riesgo de quedarse sin hogar;

Or. en

Enmienda 1382
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 27 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 ter. Recomienda a todos los Estados miembros que elaboren, en consulta con los entes locales y regionales y las organizaciones de la sociedad civil, un plan nacional de vivienda junto con una estrategia nacional para las personas sin hogar, en línea con el enfoque de «La vivienda primero», ya que dicho enfoque ofrece respuestas de vivienda permanente a las personas necesitadas, en combinación con servicios personalizados en términos de prevención y ayuda, sirviendo así de plataforma a partir de la cual los más vulnerables pueden

perseguir objetivos personales y mejorar su calidad de vida;

Or. en

Enmienda 1383
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 27 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 ter. Equilibrio regional, zonas rurales, islas y regiones ultraperiféricas
	Subraya que la crisis de la vivienda de la Unión no afecta a los Estados miembros de la misma manera y varía significativamente entre regiones, por lo que al abordar las disparidades regionales es necesaria una colaboración estrecha con los entes locales y regionales, así como la implicación de los ciudadanos; destaca que la habitabilidad es fundamental para garantizar la prosperidad económica de todas las regiones y evitar la fuga de cerebros debido a la falta de oportunidades;

Or. en

Enmienda 1384
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden la discriminación de las personas sin hogar; solicita a la

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que mejore el seguimiento de los delitos de odio, la violencia y la exclusión social contra las personas sin hogar; hace un llamamiento a los Estados miembros para que integren la protección de las personas sin hogar en las políticas públicas y que tipifiquen la aporofobia como delito de odio en sus marcos de seguridad;

Or. en

Enmienda 1385
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 27 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 ter. Pide a la Comisión que integre las consideraciones relativas a la violencia de género en la política de vivienda de la Unión, para asegurar que la financiación con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y otros instrumentos priorice las soluciones de vivienda segura para las personas que han sufrido violencia y explotación; destaca la necesidad de soluciones de vivienda a largo plazo y que no sean temporales;

Or. en

Enmienda 1386
Regina Doherty

Propuesta de Resolución
Apartado 27 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 ter. Pide el establecimiento de un mecanismo específico para abordar el problema de las personas sin hogar en el marco de la plataforma paneuropea de inversión para una vivienda asequible y sostenible;

Or. en

Enmienda 1387
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Apartado 27 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 quater. Pide el establecimiento de un marco jurídico europeo para prohibir los desahucios forzosos, también con fines de renovación que no vayan acompañados del derecho a un realojamiento adecuado, en consonancia con las normas en materia de derechos humanos y el principio de que nadie debe ser desahuciado si ello implica que se queda sin hogar; solicita que la Unión prohíba la desconexión de la red energética durante todo el año y para los consumidores vulnerables y los que se encuentran en situación de pobreza energética, así como para todos los ciudadanos en caso de crisis, como la reciente pandemia de COVID-19 y la crisis energética;

Or. en

Enmienda 1388
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución

Apartado 27 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 quater. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que pongan en marcha iniciativas, por ejemplo a través de la política de cohesión, para revitalizar las regiones rurales mediante la mejora de las infraestructuras, el apoyo a los programas de desarrollo de la vivienda y la promoción de políticas que fomenten la regeneración rural y contribuyan al desarrollo de pequeñas ciudades para hacer frente a retos únicos como las limitadas infraestructuras y las oportunidades económicas;

Or. en

Enmienda 1389
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 quater. Reconoce el papel esencial de las ONG y los proveedores de servicios de primera línea a la hora de abordar el problema de las personas sin hogar y apoyar la estabilidad de la vivienda; reclama a los Estados miembros que garanticen una financiación adecuada y sostenible para el sector de las ONG, a fin de contribuir a unos salarios justos, el desarrollo de la mano de obra y el bienestar del personal;

Or. en

Enmienda 1390

Brigitte van den Berg, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 27 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 quinquies. Observa que deben abordarse los retos específicos de las islas y las regiones ultraperiféricas, como la insularidad, el clima y las presiones del turismo, proporcionando soluciones adaptadas, modernizando y simplificando los procedimientos administrativos y desarrollando iniciativas para la vivienda privada, pública y sin ánimo de lucro, los alquileres dignos y asequibles, teniendo en cuenta los costes adicionales y su lejanía geográfica;

Or. en

Enmienda 1391
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Subtítulo 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Vivienda inclusiva para personas con discapacidad

Or. en

Enmienda 1392
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 quinquies. Exige la plena aplicación de la Estrategia de la Unión sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030 a fin de garantizar una vivienda accesible e inclusiva en materia de discapacidad para todos; insta a que se aumente la ayuda financiera para las medidas de adaptación del parque de viviendas existente y a que se fijen requisitos claros de accesibilidad para todos los edificios nuevos, que permitan a las personas con discapacidad vivir de forma independiente en viviendas accesibles y con asistencia dentro de sus comunidades o permanecer en casa con una asistencia personal adecuada; pide a la Comisión que supervise e informe sobre la medida en que los Estados miembros han aplicado la iniciativa emblemática sobre la vida autónoma de las personas con discapacidad y que refuerce su ejecución cuando los avances sean insuficientes;

Or. en

Enmienda 1393
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Subtítulo 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Promover una vivienda igualitaria e inclusiva para la comunidad LGBTQI+

Or. en

Enmienda 1394

Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 sexies. Pide la integración de los objetivos de igualdad para las personas LGBTQI+ en las políticas nacionales y regionales de vivienda, en consonancia con la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ+ 2026-2030 de la Comisión; insta a que los fondos de la Unión den prioridad a los grupos LGBTQI+ marginados en el marco de los programas de vivienda social y de emergencia; urge a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen y promuevan soluciones de vivienda innovadoras adaptadas a las necesidades de las personas LGBTQI+ en riesgo de quedarse sin hogar, incluidos refugios inclusivos, viviendas de transición para los jóvenes LGBTQI+ y modelos cooperativos o comunitarios, a través de financiación y asistencia técnica específicas de la Unión; solicita programas de capacitación y formación respaldados por la Unión para las autoridades y los proveedores de servicios del ámbito de la vivienda a todos los niveles, a fin de garantizar una prestación de servicios inclusiva, sin discriminación y eficaz; reitera que el derecho a una vivienda adecuada debe aplicarse a todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales;

Or. en

Enmienda 1395

Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Subtítulo 20 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Ayudas para las personas mayores

Or. en

Enmienda 1396
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 septies. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y a las autoridades locales que garanticen viviendas seguras y adaptadas a las personas mayores y que apoyen las medidas de renovación, ya que las personas mayores se enfrentan a un mayor aislamiento, riesgos para la salud y pérdida de autonomía;

Or. en

Enmienda 1397
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 octies. Pide que se pongan en

marcha programas financiados por la Unión para promover modelos intergeneracionales de vivienda que conecten a las personas mayores con estudiantes, trabajadores en prácticas y aprendices, y contribuir así a reducir los costes de la vivienda y a fomentar la solidaridad intergeneracional; subraya que estas iniciativas, cofinanciadas con recursos de la Unión, deben reforzar de manera activa la cohesión social, luchar contra la desigualdad y construir comunidades resilientes e inclusivas;

Or. en

Enmienda 1398
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Subtítulo 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Intercambio y análisis de datos	Intercambio***, transparencia*** y análisis de datos

Or. en

Enmienda 1399
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 nonies. Pide a la Comisión y a los institutos nacionales de estadística que intensifiquen la recopilación y armonización de los datos sobre vivienda residencial y garanticen su desglose al

menos a nivel NUTS 3; destaca la necesidad de ampliar la cobertura estadística para incluir los precios y volúmenes de las transacciones, los índices de disponibilidad, las tasas de renovación, la composición del mercado del alquiler (alquileres a largo plazo frente a alquileres a corto plazo) y los volúmenes de propiedad por tipo de inversor; subraya que estos datos detallados y comparables son esenciales para formular políticas de vivienda eficaces, abordar los retos en materia de asequibilidad y evitar dinámicas especulativas en los mercados de la vivienda;

Or. en

Enmienda 1400
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución
Subtítulo 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Exige la creación de una «Agencia de la Unión para la Vivienda Asequible, Sostenible y Digna», como centro para mejorar la coordinación y la cooperación entre los Estados miembros, proporcionar apoyo político y analítico, así como facilitar el intercambio y la adaptabilidad de buenas prácticas, a fin de contribuir a garantizar la asequibilidad, la sostenibilidad y la dignidad permanentes en el sector de la vivienda;

Or. en

Enmienda 1401
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 27 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	27 decies. Pide a la Comisión que establezca un marco institucional a largo plazo que coordine las políticas de vivienda, recopile, analice y haga un seguimiento de los datos pertinentes y proporcione asistencia técnica y orientación a los Estados miembros y a los entes regionales y locales, maximice las sinergias e interconexiones entre las diversas instituciones, los niveles nacionales y las distintas fuentes de financiación, y apoye el desarrollo de capacidades a todos los niveles; destaca que esto podría hacerse mediante la creación de un departamento interno de la Comisión, una agencia de la Unión u otro órgano institucional viable;

Or. en

Enmienda 1402
Irmhild Boßdorf

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta	***suprimido***

los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;

Or. de

Enmienda 1403
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;	28. ***Acoge con satisfacción la reciente adopción del Reglamento relativo a las estadísticas europeas sobre población y vivienda, que otorgará a Eurostat una mayor capacidad para recopilar datos sobre las condiciones de la vivienda y el acceso a la vivienda en toda la Unión;*** alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, ***y para facilitar información adicional al Observatorio del Parque Inmobiliario relacionada con la calidad de las viviendas y las características y el funcionamiento de los sistemas técnicos de los edificios, en particular en lo que respecta a la seguridad contra incendios, la eficiencia energética y la calidad del aire,*** garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la

Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;

Or. en

Enmienda 1404
Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;	28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda; ***hace un llamamiento a los Estados miembros para que exijan a los servicios públicos y a las autoridades locales que presenten informes trimestrales sobre la capacidad de la infraestructura en consonancia con los proyectos de vivienda; pide a los Estados miembros que realicen un seguimiento sistemático de las viviendas desocupadas y que introduzcan incentivos para que los propietarios renueven y arrienden las viviendas vacías;***

Or. en

Enmienda 1405
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para ***datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos***; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; ***alienta los*** informes periódicos complementarios sobre la asignación y ***utilización*** de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;	28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda ***a nivel nacional, regional y local*** a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para ***contribuir a la formulación de políticas basadas en datos contrastados y mejorar la transparencia***; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda ***en el marco de un sistema de control sólido y conciso***, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; ***dicho informe debe incluir datos sobre la asequibilidad, la evolución de los alquileres y los precios, la propiedad de la tierra y los bienes inmuebles, la seguridad de la tenencia, el sinhogarismo y la exclusión en materia de vivienda; reclama*** informes periódicos complementarios sobre la asignación y ***el efecto*** de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda ***y orientar las futuras inversiones hacia soluciones de vivienda inclusivas***;

Or. en

Enmienda 1406
Borja Giménez Larraz, Maravillas Abadía Jover

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;	28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión***, incluida una evaluación de las necesidades de vivienda, la evolución de la asequibilidad de la vivienda (es decir, los costes y precios de la vivienda)***; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;

Or. es

Enmienda 1407
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de	28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de

esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;

esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda; ***exige a la Comisión Europea que elabore un informe anual sobre el mercado de la vivienda de la Unión;***

Or. en

Enmienda 1408
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar	28. ***Insiste en la necesidad de basar cualquier intervención en el mercado en datos y pruebas fiables;*** alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de

los retos en materia de vivienda;

cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;

Or. en

Enmienda 1409
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;	28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; ***destaca el papel de la apertura de la información pública a la hora de formular políticas de vivienda;*** pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;

Or. en

Enmienda 1410
Martin Hojsík, Brigitte van den Berg

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;	28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, ***que permitan hacer un seguimiento de las viviendas desocupadas, la infraocupación y el potencial de conversión,*** garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;

Or. en

Enmienda 1411
Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, György Hölvényi, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore	28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore

un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;	un informe europeo anual ***no vinculante*** sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta los informes periódicos complementarios ***y no vinculantes*** sobre la asignación y utilización de los fondos de vivienda de la Unión para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda;

Or. en

Enmienda 1412
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta ***los*** informes ***periódicos complementarios*** sobre ***la asignación y utilización*** de los fondos de vivienda de la Unión para ***garantizar la transparencia,*** la rendición de cuentas ***y la eficiencia a la hora de abordar los retos en materia de vivienda***;	28. Alienta que se recurra a Eurostat para recopilar, analizar y compartir datos sobre la vivienda a través de una plataforma digital específica de la Unión de nueva creación para datos sobre vivienda en tiempo real, garantizando la interoperabilidad de las fuentes de datos existentes y evitando la duplicación de esfuerzos; pide a la Comisión que elabore un informe europeo anual sobre la vivienda, que ofrezca una visión general sistemática y comparativa de la evolución de la vivienda en toda la Unión; alienta ***la elaboración de*** informes ***claros*** sobre ***el uso*** de los fondos de vivienda de la Unión***, a disposición de los ciudadanos y las autoridades locales,*** para ***mejorar la confianza y*** la rendición de cuentas ***sin generar cargas administrativas excesivas***;

Or. en

Enmienda 1413
Martin Hojsík

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren la transparencia del mercado de tierras y evalúen y aborden el problema del acceso a la tierra de grupos vulnerables, como los jóvenes agricultores; insta a que se haga pleno uso del proyecto piloto del Observatorio de la UE de los suelos y de sus resultados y que se utilicen como fundamento, especialmente para colmar las lagunas de datos relacionadas con la identificación de las deficiencias en la vigilancia de la tierra en todos los Estados miembros, mediante el diseño de observatorios nacionales, el análisis del acceso a nuevos datos sobre el mercado y las adquisiciones de tierras, la creación de un enfoque armonizado sobre el control y el acceso a la tierra, el desarrollo de metodologías comunes para comparar los precios (alquileres y valores), el análisis de estrategias y la detección de buenas prácticas para contribuir al acceso de los jóvenes a la tierra, y el control de las inversiones extranjeras en este ámbito;

Or. en

Enmienda 1414
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Jagna Marczułajtis-Walczak, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

28 bis. Reclama un enfoque basado en datos y pruebas para las futuras políticas que aborden las complejas deficiencias en materia de vivienda, como datos exhaustivos sobre la oferta, que incluyan el tamaño de las unidades, la disponibilidad y las necesidades de vivienda social y asequible, las deficiencias de material de construcción y de mano de obra por región y Estado miembro, el desajuste de los requisitos de eficiencia energética respecto a las circunstancias geográficas y los objetivos de sostenibilidad, o las barreras a la construcción para los constructores;

Or. en

Enmienda 1415
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Pide a Eurostat y a la Comisión que recopilen y publiquen datos desglosados sobre la concentración de la propiedad de la vivienda, las transacciones especulativas y las viviendas desocupadas, incluidas las que son propiedad de fondos de inversión y de sociedades propietarias, con el fin de aumentar la transparencia y contribuir a la elaboración de políticas basadas en datos contrastados para frenar la especulación;

Or. en

Enmienda 1416

Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Pide a Eurostat que, en cooperación con los Estados miembros, racionalice un conjunto mínimo de indicadores sobre asequibilidad, producción de obra nueva, duración de los permisos y grado de renovación, para garantizar la comparabilidad y evitar al mismo tiempo la duplicación y la carga administrativa para las autoridades locales;

Or. en

Enmienda 1417
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Considera necesario que en el caso de retrasos en la ejecución de los planes de vivienda los costes de construcción sean los más reales y actualizado posibles y que tengan en cuenta los sobrecostes derivados de la insularidad, la lejanía, o incluso, de la doble insularidad;

Or. es

Enmienda 1418
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Martin Hojsík, Oihane Agirregoitia Martínez, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 bis. Solicita a la Comisión Europea que ponga en marcha nuevos estudios piloto y de viabilidad en el contexto del Reglamento relativo a las estadísticas europeas sobre población y vivienda recientemente adoptado sobre el acceso a una vivienda adecuada y asequible para las personas con discapacidad;

Or. en

Enmienda 1419
Brigitte van den Berg, Barry Cowen

Propuesta de Resolución
Apartado 28 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 ter. Acoge con satisfacción la seguridad de los alquileres de corta duración para plataformas como Airbnb, que permitirán a las autoridades locales desarrollar mejor sus políticas de vivienda, ofreciendo una mayor transparencia sobre los alquileres de corta duración, garantizando al mismo tiempo que la vivienda siga siendo accesible para los ciudadanos a largo plazo;

Or. en

Enmienda 1420
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 28 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 ter. Considera esencial mejorar los mecanismos de seguimiento e información sobre las violaciones del derecho a la vivienda en los Estados miembros para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 1421
Brigitte van den Berg, Barry Cowen, Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 28 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	28 quater. Subraya que, si bien el mercado se encarga de cumplir la responsabilidad de los Estados de garantizar el acceso a vivienda suficiente y adecuada, en los casos en que se produzcan deficiencias del mercado, los Estados miembros deben disponer de las herramientas necesarias para subsanarlas; reconoce que la Unión puede contribuir mejorando el seguimiento y, en caso necesario, puede proporcionar a los Estados miembros herramientas para una mejor supervisión del mercado inmobiliario residencial, en particular con requisitos de transparencia en los mercados saturados, especialmente en los Estados miembros que se enfrentan a prácticas especulativas abusivas, a fin de mejorar la eficiencia del mercado;

Or. en

Enmienda 1422
Maria Ohisalo, Vicent Marzà Ibáñez, Marie Toussaint, Gordan Bosanac

Propuesta de Resolución

Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. ***Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento;*** acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones ***pendientes***; ***pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;***	29. Acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones ***que persisten en cuanto a este tipo de alquileres***;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1423
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución

Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; ***considera que determinadas medidas podrían ayudar a los centros urbanos a recuperar sus funciones residenciales y evitar una presión turística excesiva sobre la vivienda, estas medidas podrían consistir en un sistema de licencias necesario, adecuado y proporcionado, o en la obtención de la autorización de la asociación de vecinos o del propietario principal, a fin de garantizar que las políticas sean proporcionadas y adaptadas a las circunstancias específicas;*** acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1424
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades; ***considera que el objetivo de esta iniciativa debe ser asegurar un equilibrio justo entre el desarrollo turístico y la asequibilidad de la vivienda, y que dicha iniciativa debe establecer objetivos comunes a escala de la Unión y dejar, al mismo tiempo, a los Estados miembros, las regiones y las autoridades locales la flexibilidad para diseñar y aplicar medidas adaptadas a sus***

realidades territoriales específicas y a sus mercados de la vivienda;

[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1425
Andreas Schieder

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que ***lleve a cabo*** una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, ***así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente,*** tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción ***el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una*** iniciativa jurídica ***sobre los alquileres de corta duración*** para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que ***concilie la propiedad y*** el turismo sostenible ***con la necesidad de preservar*** la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que ***realice*** una evaluación de impacto ***exhaustiva,*** basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda ***y la asequibilidad, la disponibilidad y la seguridad de la tenencia***, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración***, prestando especial atención a su impacto en el parque de viviendas de alquiler de larga duración y en el desplazamiento de inquilinos***; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; ***hace hincapié en que la política de vivienda debe dar prioridad al derecho a una vivienda adecuada sobre los intereses comerciales, teniendo en cuenta la sentencia del TJUE (asunto Cali Apartments);*** acoge con satisfacción ***la*** iniciativa jurídica ***de la Comisión*** para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado

que ***salvaguarde*** el turismo sostenible***, al tiempo que garantice*** la disponibilidad de viviendas***, la asequibilidad*** y la habitabilidad***, sobre todo*** en los centros históricos de las ciudades; ***insta a los Estados miembros a que integren principios en la planificación urbana para evitar la gentrificación, la turistificación, el desplazamiento y la exclusión en materia de vivienda que se ven agravados por las presiones del alquiler de corta duración;***

[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1426
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente

Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	Reglamento; ***recuerda que la sentencia del TJUE declaró que puede existir un interés general legítimo para regular los alquileres de corta duración a nivel nacional, regional o local, siempre que las medidas adoptadas sean necesarias, adecuadas y proporcionadas;*** acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1427
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; ***subraya que cualquier otra medida debe***

la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; ***acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes;*** pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	***respetar plenamente las competencias de los Estados miembros y las autoridades locales, que son los más indicados para regular los alquileres de corta duración en función de sus necesidades específicas en materia de vivienda y turismo;*** reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades; ***subraya que la regulación debe ser proporcionada, estar dirigida a los grandes especuladores y no debe suponer una carga desproporcionada para los pequeños propietarios y las familias que alquilan sus hogares;***

[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1428
Borja Giménez Larraz, Maravillas Abadía Jover

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de

viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29] , de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;

[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29] , de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; ***no obstante, pide a la Comisión que actúe con mayor transparencia y facilite información y datos adicionales sobre las cuestiones pendientes, así como sobre la idoneidad de la intervención europea;*** pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;

[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. es

Enmienda 1429
Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como

de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades; ***reclama a los Estados miembros que establezcan registros de adquisiciones de varias propiedades por parte de extranjeros; solicita a la Comisión que supervise su impacto en la disponibilidad de viviendas, con el fin de mejorar la transparencia del mercado y frenar la especulación;***
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1430
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades; ***exige marcos normativos coordinados que equilibren las actividades turísticas y sus efectos positivos en las economías locales con el mantenimiento de la disponibilidad de viviendas para los residentes locales y los trabajadores estratégicos y esenciales;***
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1431
Borja Giménez Larraz, Maravillas Abadía Jover

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29] , de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; ***considera que se necesitan más datos, pero le preocupa que una carga excesiva pueda obstaculizar la proliferación de pequeñas empresas en el sector, como las empresas de turismo sostenible y rural;*** acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29] , de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. es

Enmienda 1432
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; ***considera que cualquier medida futura debe ser consultada con las autoridades locales, las asociaciones y los representantes de los propietarios de inmuebles y el sector turístico, y no debe alimentar la fobia contra el turismo;*** acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1433

Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; ***subraya que, en algunos Estados miembros, la regulación de los alquileres de corta duración es competencia de los entes locales y regionales;*** acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1434
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Inese Vaidere, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut, Elena Nevado del Campo

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; ***considera que los entes locales y regionales son los más indicados para determinar las medidas necesarias de manera específica y según cada contexto;*** acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1435
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, ***tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios,*** así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas***, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento***; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque ***equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de*** preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en ***los centros históricos de*** las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente ***en las ciudades***, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas ***debido a la falta de cooperación de las plataformas de alquileres de corta duración***; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque ***ambicioso para*** preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1436
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; ***insta a la colaboración voluntaria de las plataformas digitales para recopilar datos y retirar los anuncios ilegales;*** reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1437
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, David Casa, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; ***toma nota de que los Estados miembros tienen hasta el 20 de mayo de 2026 para aplicar el Reglamento;*** reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1438
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; ***pide a las autoridades públicas que eliminen los anuncios de apartamentos turísticos ilegales en plataformas digitales;*** reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1439
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29] , de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29] , de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad***, no solo*** en los centros históricos de las ciudades***, sino en todos los territorios con mercados inmobiliarios tensionados por dicha actividad***;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. es

Enmienda 1440
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Marco Falcone, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente ***y del impacto de las plataformas de alquileres de corta duración en la disponibilidad y la asequibilidad de la vivienda***, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1441
Aodhán Ó Ríordáin, Andreas Schieder, Gabriele Bischoff, Alicia Homs Ginel, Marit Maij, Nora Mebarek, Isilda Gomes, Joanna Scheuring-Wielgus, Yannis Maniatis, Marko Vešligaj

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente***, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración***; ***reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento;*** acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025***[29]***, de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar ***las cuestiones*** pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto ***exhaustiva*** basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025, de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar ***los vacíos normativos*** pendientes; ***subraya que esta iniciativa debe dar prioridad a la asequibilidad de la vivienda, los derechos de los residentes y la función social de la vivienda;*** pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;

[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1442
Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades; ***recuerda que Eurostat ha establecido una definición de alojamientos turísticos;***
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1443
Irmhild Boßdorf, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que ***lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del*** Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan ***las microempresas y las pymes*** a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; ***acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una*** iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración ***para abordar las cuestiones pendientes***; pide un enfoque equilibrado ***que concilie la propiedad*** y el turismo sostenible ***con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;***	29. Pide a la Comisión que ***revise de forma crítica*** el Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración ***y que ponga fin a las intervenciones en el mercado libre y a las cargas desproporcionadas para los propietarios privados, las microempresas y las pymes***; reconoce las ***importantes*** dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan***, en particular, los proveedores más pequeños*** a la hora de cumplir las ***amplias*** obligaciones del presente Reglamento; ***rechaza enérgicamente*** la iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración ***anunciada por la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025 como un paso más hacia la sobrerregulación;*** pide un enfoque equilibrado ***en la economía de mercado, priorizando los derechos de propiedad, la libertad de empresa y la libre competencia,*** y ***permitiendo*** el turismo sostenible ***sin intervención estatal.***

[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. de

Enmienda 1444
Borja Giménez Larraz, Maravillas Abadía Jover

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29] , de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29] , de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie ***el derecho a*** la propiedad ***privada, la seguridad jurídica para los propietarios,*** y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. es

Enmienda 1445
György Hölvényi, Pál Szekeres

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente ***y especialmente de las viviendas desocupadas de forma permanente***, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1446

Julie Rechagneux, Marie Dauchy, Anne-Sophie Frigout, France Jamet, Mathilde Androuët, Catherine Griset, György Hölvényi, Marie-Luce Brasier-Clain, Aleksandar Nikolic, Mélanie Disdier, Klara Dostalova, Rachel Blom

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;	29. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación de impacto ***no vinculante*** basada en datos y pruebas de los efectos de los alquileres de corta duración en los precios de la vivienda, tanto en los mercados macro como en los microinmobiliarios, así como de la disponibilidad del parque de viviendas existente, tras la plena aplicación del Reglamento (UE) 2024/1018 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración; reconoce las dificultades relacionadas con la interoperabilidad de los sistemas, así como los retos a los que se enfrentan las microempresas y las pymes a la hora de cumplir las obligaciones del presente Reglamento; acoge con satisfacción el anuncio de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, en septiembre de 2025[29], de una iniciativa jurídica sobre los alquileres de corta duración para abordar las cuestiones pendientes; pide un enfoque equilibrado que concilie la propiedad y el turismo sostenible con la necesidad de preservar la disponibilidad de viviendas y la habitabilidad en los centros históricos de las ciudades;
[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.	[29] Comisión Europea, «Discurso sobre el estado de la Unión de 2025 de la presidenta Von der Leyen», sitio web de la Comisión Europea, 10 de septiembre de 2025.

Or. en

Enmienda 1447

Borja Giménez Larraz, Dirk Gotink, Nikolina Brnjac, Daniel Buda, Niels Geuking, Markus Ferber, Sebastião Bugalho, Maravillas Abadía Jover, Regina Doherty, Isabelle Le Callennec, Alma Ezcurra Almansa, Rosa Estaràs Ferragut

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Solicita a la Comisión que establezca una metodología para la recogida y el tratamiento de datos sobre vivienda y que defina un conjunto de indicadores comunes, tanto a nivel nacional como local, que sean pertinentes para la elaboración de políticas, permitan el seguimiento a lo largo del tiempo y garanticen la comparabilidad entre los Estados miembros; pide a la Comisión que tenga en cuenta el coste de la vida y la situación económica en los indicadores de vivienda, en particular combinando datos del índice de precios industriales en la construcción, el indicador de costes de construcción y el índice general de nivel de precios; exige que se tenga en cuenta el gasto en vivienda a la hora de calcular el coste de la vida, el poder adquisitivo de los ciudadanos y su bienestar general; pide la inclusión de las viviendas ocupadas por sus propietarios en el índice armonizado de precios de consumo, con el fin de reflejar mejor el coste real de la vivienda en las estadísticas sobre inflación;

Or. en

Enmienda 1448
Oihane Agirregoitia Martínez

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide que se promuevan

tecnologías innovadoras, como el uso de la inteligencia artificial y métodos basados en datos, para sustituir los cálculos teóricos de los certificados de eficiencia energética (CEE) por datos de rendimiento medidos, lo que ayudaría a cartografiar el parque inmobiliario, aliviaría la carga de los auditores energéticos y, al mismo tiempo, aumentaría la confianza de los ciudadanos y reduciría el riesgo de las inversiones públicas;

Or. es

Enmienda 1449
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide a la Comisión que refuerce la aplicación del Reglamento (UE) 2024/1028 sobre el alquiler de alojamientos de corta duración otorgando a los municipios mayores competencias para limitar o prohibir el alquiler de corta duración en zonas de saturación de la vivienda, y garantizar que plataformas como Airbnb y Booking estén obligadas a compartir datos detallados sobre anuncios, propiedad e ingresos para evitar actividades especulativas a gran escala;

Or. en

Enmienda 1450
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide a la Comisión que garantice que las normas presupuestarias de la Unión tengan debidamente en cuenta el rendimiento social positivo a largo plazo de la inversión en vivienda asequible, e insta a que las inversiones relacionadas con la vivienda se traten de manera flexible en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento;

Or. en

Enmienda 1451
Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Destaca la necesidad de fomentar la conversión de propiedades comerciales desocupadas e infrautilizadas en viviendas residenciales;

Or. en

Enmienda 1452
Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan un mecanismo estructurado para el intercambio de

buenas prácticas en el ámbito de la vivienda, incluida una base de datos de proyectos de éxito, foros periódicos y asistencia técnica para las autoridades locales; solicita a la Comisión que establezca un mecanismo sencillo y voluntario para el intercambio sistemático de buenas prácticas entre los Estados miembros, las regiones y los municipios (que incluya un repositorio con función de búsqueda de proyectos de éxito, modelos de listas de comprobación de permisos y modelos de licitaciones normalizados), y que proporcione asistencia técnica específica a los pequeños municipios para ampliar soluciones que funcionan en materia de vivienda asequible;

Or. en

Enmienda 1453
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 ter. Insta a los Estados miembros a que establezcan mecanismos para reclamar las viviendas desocupadas o infrautilizadas y convertirlas en viviendas sociales, dando prioridad a la asignación a los grupos vulnerables, en particular las mujeres que huyen de la violencia, los hogares con bajos ingresos y las familias jóvenes; subraya que deben impulsarse medidas reguladoras y fiscales a fin de disuadir la acumulación especulativa de viviendas vacías;

Or. en

Enmienda 1454
Ciaran Mullooly

Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 ter. Anima a los Estados miembros a financiar sistemas de agua y alcantarillado a través de grupos comunitarios voluntarios, cuando no existan alternativas estatales;

Or. en

Enmienda 1455
Leila Chaibi, Irene Montero, Ilaria Salis, Martin Schirdewan, Manon Aubry, Arash Saeidi, Anthony Smith, Giorgos Georgiou, Estrella Galán, Damien Carême, Rima Hassan, Younous Omarjee, Marina Mesure, Catarina Martins, Emma Fourreau, Gaetano Pedulla'

Propuesta de Resolución
Apartado 29 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 quater. Exige la creación de un Observatorio de la Vivienda para la Justicia Social de la Unión para supervisar el impacto de las inversiones especulativas, los alquileres de corta duración y la discriminación en materia de vivienda; destaca la recopilación de datos desglosados por género, situación socioeconómica y origen migrante para garantizar la eficacia de las políticas y la protección de los grupos más vulnerables;

Or. en

Enmienda 1456

Klara Dostalova, Julie Rechagneux, Ondřej Knotek, Jaroslav Bžoch, Rachel Blom, Tomáš Kubín

Propuesta de Resolución
Apartado 29 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 quater. Hace hincapié en el vínculo entre la vivienda y la seguridad, y subraya la necesidad de luchar contra la ocupación ilegal, evitar la formación de guetos y promover políticas que fomenten comunidades seguras y cohesionadas;

Or. en